

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EFICIENTE AL RUBRO DE INVENTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUAMANGA, 2015

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

Bach. ROCÍO MERCEDES PÉREZ ESCALANTE

ASESOR:

Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

AYACUCHO – PERÚ 2016



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EFICIENTE AL RUBRO DE INVENTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUAMANGA, 2015

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

Bach, ROCÍO MERCEDES PÉREZ ESCALANTE

ASESOR:

Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

AYACUCHO – PERÚ 2016

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

Mgtr. CPCC. ORLANDO SÓCRATES SAAVEDRA SILVERA Presidente

Mgtr. CPCC. MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA Secretario

Mgtr. CPCC. HUGO CASTRO QUICAÑA Miembro

Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL Asesor

AGRADECIMIENTO

A Dios, por su amor incondicional y paciencia, por darme sabiduría y fortaleza, por ser mi luz y guía a lo largo de toda mi vida.

A mis hijas Alexandra y Anthonella, quienes me entendieron esos momentos que no estuve con ellas, cuando pareciera que me iba a rendir, pero ellas fueron mi razón para culminar este trabajo de Tesis

A la Universidad Católica los Ángeles Chimbote -ULADECH, porque en sus aulas, recibí el conocimiento intelectual y humano de los docentes de la Escuela de contabilidad.

A mi asesor Mgtr. CPCC. Uldarico Pillaca Esquivel, quien con sus consejos y sugerencias hicieron posible este trabajo de investigación.

DEDICATORIA

Un especial agradecimiento a mis hijas por su comprensión, por estar siempre a mi lado.

Mis padres, Gerónimo y Florinda, por darme su apoyo incondicional, por todo su trabajo y dedicación para darme una formación académica y espiritual.

A mi esposo Rafael, por creer en mi capacidad, aunque hemos pasado tiempos difíciles siempre ha estado brindándome su apoyo incondicional, comprensión, cariño y amor.

Resumen

La presente tesis pertenece a la línea de Investigación en Mecanismos de Control Auditora, de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Católica los Ángeles Chimbote, denominada "Implementación del sistema de control interno eficiente al rubro de inventarios y su incidencia en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga, 2015". Tiene como problema la siguiente pregunta: ¿ De qué manera la implementación del sistema de control interno eficiente al rubro de inventarios incide en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga?. El objetivo general es el siguiente: Determinar que la adecuada implementación del sistema de control interno eficiente al rubro de inventarios incide en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga. Tiene los siguientes objetivos específicos: Determinar que la implementación del sistema de control interno al rubro de inventarios influye en la eficiencia de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga. Determinar la forma como el control previo, simultáneo y posterior puede facilitar la mejora continua en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga. Determinar los lineamientos para la evaluación y retroalimentación del control interno de tal forma que facilite la optimización de la toma de inventarios de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga. La modalidad utilizada en la investigación es la revisión bibliográfica documental mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis, trabajos presentados en convenciones, congresos de contadores e información de internet. El tema de investigación tiene como resultados de acuerdo a las encuestas formuladas lo siguiente: De acuerdo con el cuadro y gráfico 1, el 85% de los encuestados consideran que la implementación del sistema de control interno al rubro de inventarios influye en la gestión eficiente de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 95% de los encuestados manifestaron que la entidad no cuenta con la estructura de control.

Palabras claves: Control interno, inventarios, administración financiera.

Abstract

This thesis belongs to the line of Research Control Mechanisms - Auditor of the Professional School of Accounting at the Catholic University Angels of Chimbote, entitled "Implementation of efficient system of internal control to the heading of inventories and their impact on administration financial Unit of Local Educational Management Huamanga, 2015". Its problem the following question: How the implementation of efficient internal control system to the heading of inventories influences the financial administration of the Local Educational Management Unit Huamanga?. The overall objective is as follows: Determine the proper implementation of efficient internal control system to the heading of inventories influences the financial administration of the Local Educational Management Unit Huamanga. Has the following specific objectives: Determine that the implementation of the internal control system to the heading of inventories influences the efficiency of Local Educational Management Unit Huamanga. Determine how the previous subsequent control, simultaneous and can facilitate continuous improvement in the financial management of the Local Educational Management Unit Huamanga. Determine the guidelines for internal evaluation and feedback control so as to facilitate the optimization of inventory taking of the Local Educational Management Unit Huamanga. The method used in research is the literature review documentary by collecting information from sources such as texts, theses, papers presented at conventions, conferences and information counters Internet. The subject of research is results according to surveys made the following: According to the table and Chart 1, 85% of respondents believe that the implementation of the internal control system to the heading of inventories influences the efficient management of the Local Education Management Unit of Huamanga. According to the table and Chart 4, 95% of respondents said that the entity does not have the control structure.

Keywords: Internal control, inventory, financial management.

Contenido

Título de la Investigación	i
Hoja de firma del jurado y asesor	ii
Agradecimiento	iii
Dedicatoria	iv
Resumen	v
Abstract	vi
Contenido	vii
Índice de cuadros	viii
Índice de gráficos	ix
I. Introducción	1
II. Revisión de literatura	4
III. Metodología	49
3.1. Diseño de investigación	49
3.2. Población y muestra.	50
3.3. Definición y operacionalización de variables	51
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	51
3.5. Plan de análisis.	52
3.6. Matriz de consistencia	53
3.7. Principios éticos	54
IV. Resultados	54
4.1 Resultados	54
4.2 Análisis de resultados	67
V. Conclusiones	69
Aspectos complementarios	71
Referencias Bibliografícas	71
Anexos	73

Índice de cuadros y gráficos.

Índice de Cuadros

	Pág.
Cuadro 1: ¿Usted cree que la implementación del sistema de control interno al	
rubro de inventarios influye a la gestión eficiente de la Unidad de Gestión?	61
Cuadro 2: ¿Cree usted que el control previo, simultáneo y posterior puede	
facilitar la mejora continua en la administración financiera de la Unidad de?	62
Cuadro 3: ¿Existe lineamientos para la evaluación y retroalimentación del	
control interno para la toma de inventarios?	63
Cuadro 4: ¿La entidad cuenta con la estructura de control interno?	64
Cuadro 5: ¿Usted ha sido capacitado en el tema de control de inventarios	
en los dos últimos años?	65
Cuadro 6: ¿Qué opinión le merece a Ud. La gestión de la UGEL Huamanga	
referente al rubro de inventarios?	66

Índice de Gráficos

	Pág.
Gráfico 1: ¿Usted cree que la implementación del sistema de control interno	
al rubro de inventarios influye a la gestión eficente de la Unidad de Gestión?	61
Gráfico 2: ¿Cree usted que el control previo, simultáneo y posterior puede	
facilitar la mejora continua en la administración financiera de la Unidad de?	62
Gráfico 3: ¿Existe lineamientos para la evaluación y retroalimentación del	
control interno para para la toma de inventarios?	63
Gráfico 4: ¿La entidad cuenta con la estructura de control interno?	64
Gráfico 5: ¿Usted ha sido capacitado en el tema de control de inventarios	
en los dos últimos años?	65
Gráfico 6: ¿Qué opinión le merece a Ud. La gestión de la UGEL Huamanga	
referente al rubro de inventarios?	66

I. Introducción

La presente tesis pertenece a la línea de Investigación de Mecanismos de Control Interno –Auditoria, denominada "Implementación del sistema de control interno eficiente al rubro de inventarios y su incidencia en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga, 2015", radica en la importancia porque establece la aplicación de un sistema de control interno, como pilar fundamental para lograr la eficacia, eficiencia y economía de los recursos que administra la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.

Sin embargo, existen deficiencias del sistema de control interno y externo en algunos casos por falta de comprensión de las autoridades u otras veces por falta de monitoreo de las observaciones de los mismos auditores del Órgano de Control Institucional.

Cuyo problema se encuentra identificado en la falta de la aplicación del control interno como procedimiento de apoyo en la marcha de una institución siendo primordial, puesto que una organización que no controle sus diversas áreas, estaría poniendo en riesgo la organización, la implementación del control interno lo podemos calificar como la totalidad de los procedimientos específicos establecidos por la gerencia, con la finalidad de asegurar el logro de sus objetivos y eficiencia de sus recursos.

El problema identificado es el siguiente:

¿De qué manera la implementación del sistema de control interno eficiente al rubro de inventarios incide en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga?

Para dar respuesta al problema se ha planteado el siguiente objetivo general:

Determinar que la adecuada implementación del sistema de control interno eficiente al rubro de inventarios incide en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.

Para poder conseguir el objetivo general nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Determinar que la implementación del sistema de control interno al rubro de inventarios influye en la eficiencia de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.
- ✓ Determinar la forma como el control previo, simultáneo y posterior puede facilitar la mejora continua en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.
- ✓ Determinar los lineamientos para la evaluación y retroalimentación del control interno de tal forma que facilite la optimización de la toma de inventarios de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.

En la actualidad el sistema de control interno no permite a la administración desarrollar actividades preventivas que minimicen errores e irregularidades, limitando efectuar, registrar y sustentar operaciones, transacciones que coadyuven a fortalecer la confiabilidad de la información financiera administrativa, protección de activos, cumplimiento de normas y eficiencia de las operaciones. Todo ello asegura que la empresa alcance sus objetivos y metas propuestas.

El control interno deficiente afecta el cumplimiento de metas y objetivos institucionales y originan un alto grado de riesgo de corrupción y una inadecuada utilización de los recursos públicos y en algunos casos conlleva a responsabilidades administrativas, civiles y penales (indicios razonables de comisión de delito). Para auditores, especialistas de gestión y directivos, en general, siempre ha sido de interés el tema de control interno, su enfoque, propósitos, límites, profundidad, formas, medios y efectividad.

Las UGELs, necesitan información razonable de sus inventarios para la planeación de sus actividades futuras, para tomar decisiones que tendrán incidencia en el corto, mediano y largo plazo; y, para el control efectivo de los inventarios. Dicha información razonable solo va a ser facilitada cuando estas instituciones implementen el sistema de control interno, específicamente al rubro de inventarios en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.

El propósito de la presente investigación como solución a la problemática, la

implementación de control interno eficiente al rubro de inventarios de existencias y activos fijos.

A través de esta actividad profesional se puede examinar o verificar la economía, eficiencia, efectividad y productividad; liquidez, gestión, solvencia, rentabilidad; competitividad; y facilitar las recomendaciones más adecuadas para que los directivos, funcionarios y trabajadores tomen las decisiones que orienten a la UGEL Huamanga a lograr una administración financiera óptima y demostrar que el control interno es una herramienta de apoyo en el rubro de inventarios y para la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga, el control interno busca brindar una seguridad razonablemente de que en el proceso de alcanzar los objetivos institucionales, también se alcanzarán objetivos gerenciales relacionados con la calidad de los servicios públicos que se prestan, el cumplimiento del marco normativo, haciendo un buen uso del recurso público.

Los resultados de la investigación constituirán herramientas de consulta, apoyo, alternativas de solución y propuestas para llevar a la práctica que facilitará recomendaciones para el manejo adecuado de los bienes institucionales, lo cual incidirá en la administración financiera al identificar las inversiones realizadas en la forma como se manejan y así enmendar errores convenientes y oportunamente cambiando la actitud y hábitos del servidor público.

Respecto a la metodología teniendo en cuenta la complejidad para la recolección de datos de carácter económico y financiero en las entidades a encuestar, debido a que algunas entidades guardan en absoluta reserva la información de sus actividades, el método de investigación a aplicar es la revisión bibliográfica y documental.

Bartolo (2014) "Control interno de los recursos financieros y su incidencia en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de san Miguel", tesis elaborada para obtener el título profesional de contador público en la Universidad Nacional de Trujillo. El control interno es una herramienta más eficaz para evaluar con eficiencia los recursos financieros de la comunidad de San Miguel, por lo que la presente investigación pretende que las autoridades y el personal que laboran se comprometan con su misión y con el logro de sus objetivos institucionales y

desarrollando esfuerzos para lograr un manejo eficiente de los recursos financieros que disponen y alineando de esta manera la organización.

II. Revisión de literatura

Antecedentes

El tema de investigación denominado: Implementación del sistema de control interno eficiente al rubro de inventarios y su incidencia en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga, 2015. Hace referencia para esta investigación, trabajos realizados por autores que han sentido la inquietud hacia la temática en estudio.

Local

Riveros (2015) "El sistema control interno y sus resultados que inciden en la gestión del Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena de Ayacucho - 2014", tesis para obtener el título profesional de contador público, en la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Huamanga – Perú. Llegando a las siguientes conclusiones:

- El 100% considera que el Hospital Regional Ayacucho no cuenta con una estructura de control interno que vela en base a las normas legales, por ello, la importancia de la incidencia en la gestión del establecimiento de salud.
- El 54% afirma que el sistema de control interno influye directamente en la gestión del Hospital Regional de Ayacucho promoviendo la correcta y transparencia gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de los actos y operaciones, como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control (simultáneo y posterior).
- Más del 66 % de los funcionarios del Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena de Ayacucho viene cumpliendo con las metas a base de planificación anual y políticas de salud, debido a que el gobierno tiene por prioridad la salud de la población más necesitada, por ello, existen coberturas de seguros de salud gratuitos para la población más pobre.

- Más del 70% de los funcionarios del Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena de Ayacucho donde las actividades de información y comunicación contribuye a realizar acciones oportunas y razonables.
- Se aprecia que más del 62% de los funcionarios del Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena de Ayacucho, manifiestan que las acciones de control son regulares con aspecto de control interno.

Nacionales

Salazar (2014) "El control interno: herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia publica de hoy", tesis para optar el Grado de Magister en ciencias políticas y gobierno con mención gerencia pública, en la Universidad Pontificia Católica del Perú, Lima- Perú. La cual llego a las conclusiones siguientes:

- El actual concepto de control interno se enmarca dentro de una perspectiva de control integral, busca que la alta dirección, los gerentes y personas efectúen acciones de cautela previa, simultánea y posterior a las actividades, con la finalidad de que los recursos, bienes y operaciones estén orientados a la consecución de sus objetivos y misión de cada entidad.
- La Contraloría General, como órgano técnico competente en materia de control gubernamental, ha establecido que sobre la base de una gestión de riesgos las entidades deben implementar los controles internos que sean necesarios para la consecución de los objetivos, metas y misión institucional, lo cual además favorece el cumplimiento de objetivos gerenciales relacionados con el buen manejo de los recursos públicos, destacándose entre ellos la transparencia, la organización interna, la rendición de cuentas y el control posterior.
- La Contraloría General, ha establecido cinco componentes del sistema de control interno. Así tenemos, el "Ambiente de control" dedicado a la organización de la entidad y a la sensibilización del personal respecto al control interno. La "Evaluación de riesgos", necesario para identificar y priorizar el control en aquellas operaciones que ponen en riesgo la consecución de los objetivos y metas de la entidad. Las "Actividades de control gerencial", comprenden en sí, desarrollar procedimientos que aseguren el manejo de los riesgos detectados, teniendo en cuenta algunas pautas como responsables, registros, accesos, verificaciones, entre

- otros. Por su lado con la "Información y comunicación" se busca fomentar el uso de plataformas de información para la toma de decisiones, y con la "Supervisión" se incentiva efectuar los ajustes y mejoras al sistema de control interno.
- La Contraloría General, estableció un plazo de dos años para la implantación del sistema de control interno en las entidades del estado; el mismo que debe realizarse en tres fases: planificación, ejecución y evaluación. Este plazo vencía en octubre 2009, sin embargo, fue eliminado con la dación del decreto de urgencia Nº 067-2009, el cual posteriormente fue modificado sin establecerse nuevos plazos perentorios para su implementación.

Hemeryth & Sánchez (2013) "Implementación de un sistema de control interno operativo en los almacenes, para mejorar la gestión de inventarios de la constructora A&A S.A.C. de la ciudad de Trujillo - 2013", tesis para obtener el título profesional de contador público y licenciado en administración, facultad de ciencias económicas, en la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo - Perú. La presente investigación tuvo las siguientes conclusiones:

- Implementar un manual de organización y funciones que defina cada una de las actividades a realizar por cada puesto de trabajo en la empresa.
- Motivar más al personal premiándolos por su buen desempeño en su trabajo con un incentivo económico. Así como se motiva al personal, también se debe implantar sanciones a los almaceneros que no cumplan en tener la información al día teniendo todo lo necesario para hacerlo.
- Realizar un análisis de costo beneficio en la adquisición de equipos y maquinarias que permita minimizar los tiempos en las actividades realizadas en los almacenes.
- Programar semestralmente una revisión de los procesos implantados con la finalidad de mejorarlos. Esto lo deben realizar los almaceneros con el jefe de Logística y aprobado por la gerencia general.
- La distribución física del almacén se puede hacer en base a una clasificación ABC teniendo en cuenta la cantidad de productos y el nivel de rotación de estos.

Crisólogo & León (2013) "El control interno y su efecto en la gestión administrativa y la organización de la Institución Educativa Particular Interamericano S.A, de la

ciudad de Trujillo en el año 2012", tesis para obtener el título de contador público, en la Universidad Privada Antenor Orrego Scientia Et Humanitas, Perú, tuvo como conclusiones:

- Interamericano S.A. respecto al proceso de admisión, cumplimiento de la documentación requerida, pago de matrículas, charlas instructivas al nuevo alumnado, presentación de aulas y mobiliario fue positiva, así como la atención personalizada, ocupando 60 % del total, mientras un 30% restante se califica como regular y/o mala. Nuestro anexo N° 01 detalla la atención al cliente, como buena.
- Se determinó que el actual sistema de control interno de la I.E.P Interamericano S.A. es deficiente, originando errores de omisión y comisión, y contingencias, vulnerando los objetivos generales de control como son la eficiencia de operaciones, control de activos, confiabilidad de la información administrativa y financiera, y cumplimiento de normas y leyes.
- En la presentación y discusión de resultados, determina haber problemas reales y potenciales.

Murillo & Palacios (2013) "Diseño de un sistema de control interno en el área de ventas de la Botica Farma Cartavio en el periodo 2013". Tesis para optar el título profesional de contador público. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo - Perú. Llego a las siguientes conclusiones:

- Se evaluó el sistema de control interno del área de ventas de la Botica Farma
 Cartavio, encontrándose deficiencias en las actividades y procedimientos en la atención y despacho de los productos a los clientes.
- Se elaboró un manual de procedimientos para el área de ventas, el cual permitirá mejorar los procedimientos, actividades y por ende la eficiencia en el proceso de las ventas en la Botica Farma Cartavio.
- Se analizó la implementación de un sistema de control interno en el área de ventas de la Botica Farma Cartavio, el mismo que conllevará a que los procesos de ventas sean más eficientes y óptimos.
- Se elaboró un flujograma para el área de ventas en la Botica Farma Cartavio, el cual permitirá establecer los métodos de las distintas operaciones que componen

los procedimientos, estableciendo su secuencia cronológica, el itinerario de las personas, las formas, la distancia recorrida y el tiempo empleado.

Misari (2012) "El control interno de inventarios y la gestión en las empresas de fabricación de calzados en el distrito de Santa Anita". Tesis para obtener el título profesional de contador público en la Universidad de San Martin de Porres – Lima - Perú; llegando a las siguientes conclusiones:

- El control interno de inventarios es un factor determinante en el desarrollo económico de las empresas del sector de fabricación de calzados.
- La actualización permanente del registro sistemático de inventarios da como resultado el eficiente cálculo y proyección de la distribución y marketing de los productos elaborados.
- Las revisiones físicas periódicas permiten la actualización y rotación de los inventarios, evaluando las existencias que no tienen mucha salida, estableciéndose agresivas campañas de marketing para evitar pérdidas a la empresa.
- La aplicación de un eficiente control de inventarios servirá como base y sustento para la eficiente gestión de las empresas y su consecuente desarrollo.

Internacionales

Chimbo (2015) "Implementación de herramientas de control interno en el Hospital Cantonal Moreno Vásquez de Gualaceo"; en el contexto de la Cuenca- Ecuador, tesis para optar el título profesional de contador público, en la Universidad de Cuenca; tuvo como conclusiones:

- Se evidencia una falta de un seguimiento a la implementación del Código de Ética, tanto del comité como del problema.
- La institución presenta una amplia rotación de personal médico, radicando así la importancia de tomar atención en los procesos de inducción del personal.
- Las instalaciones no son adecuadas a la realidad, lo que conlleva a improvisación de espacios para dar una mayor funcionalidad al hospital.
- La necesidad de la automatización de los procesos en el manejo de la información de los pacientes, para poder agilitarlos y lograr un mayor grado de efectividad y seguridad de dicha información.

- Existen dificultades en los procesos de evaluación al personal, debido a las diferentes modalidades contractuales del personal de la institución.

Cantuña (2015) "Diseño de un sistema de control interno para el área de inventarios en la empresa Telmat Comunicaciones CIA. Ltda en base de la NIC 2", para obtener título de ingeniera contabilidad y auditoría, en la Universidad Politécnica Salesiana sede Quito, Ecuador. Llegando a las siguientes conclusiones:

- La empresa no cuenta con un manual escrito de inventarios que permita transmitir el manejo de los procesos lo que la ocasionado falta de eficiencia en las actividades.
- Las funciones del personal encargado de inventarios no se encuentran bien definidas por lo que las actividades se sobrecargaban y no fluían los procesos.
- No se realizaba constataciones físicas frecuentes al inventario, lo que permite saber cuánta mercadería hay en existencias.
- No realizaba capacitación al personal de inventarios sobre el control por lo que no existe una adecuada organización del inventario.
- No tiene un organigrama que plantee de manera detallada y organizada los diferentes departamentos lo que ocasiones problemas en las funciones de cada área.

Tirado (2013) "Lineamientos para optimizar el control interno de los inventarios en el departamento de almacén del ministerio del poder popular para el ambiente (MINAMB), dirección estatal ambiental Monagas". Tesis para optar el título profesional de licenciado en administración, Universidad de Oriente Núcleo de Monagas; Maturín – Venezuela; tuvo las siguientes conclusiones:

- En el departamento de almacén cuenta con un manual de procedimientos de entrada y salida de materiales, titulado "Instrucciones y modelos para la contabilidad fiscal de las proveedurías y almacenes nacionales" de año 1977, el personal consideró, que no aplican las instrucciones que se indican en él, por no estar actualizado con respecto a la tecnología, lo que permite simplificar los procedimientos en el área.
- No se realizan registros de entradas ni de salidas, lo que pueden correr el riesgo de quedar sin insumos para el desempeño de sus actividades cotidianas, de hacer

reposiciones excesivas de productos de poca salida o no se realizan las debidas adquisiciones a tiempo, provocando un colapso en todos los departamentos adscrito a la dirección estatal ambiental Monagas.

- La falta de controles eficientes con respecto a las entradas y salidas de materiales en el departamento de almacén, pueden provocar pérdida de tiempo, costos y un descontrol contable por no llevar información preliminar de la existencia real de los materiales.
- Los departamentos adscritos a la Dirección Estatal Ambiental Monagas, no cuenta con un formato único para la solicitud de materiales con la creación de un nuevo formato se simplifica el proceso de pedido de materiales, por las diferentes unidades de ministerio.

Directiva de los Órganos de Control Institucional – Normas Legales

Publicado, en el Diario Oficial el Peruano; Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL y con Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG. Visto en la hoja informativa, N° 00028-2015-CG/PROCAL, del departamento de gestión de procesos y calidad de Contraloría General de la República; considerando que, conforme al Art. 16 de la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la CGR, tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia el control gubernamental orientado su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades.

La promoción de valores y la responsabilidad de sus funcionarios y servidores públicos, así como contribuir con los poderes del estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social. Que conforme a lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley N° 27785, las entidades sujetas a control que deben contar con un órgano de control institucional lo ubicaran en el mayor jerárquico de la estructura de la entidad, constituyendo la unidad especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad.

Que así mismo el tercer párrafo del Art. 17 del mismo cuerpo normativo, señala que el órgano de control institucional mantiene una relación funcional con la contraloría general de la república, efectuando su labor de conformidad con los lineamientos y

políticas que para tal efecto establezca el organismo superior de control:

- Que, por Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, modificada por Resolución de Contraloría N° 009-2010 y 220-2011-CG, se aprobó el Reglamento de los Órganos de Control Institucional, a fin de optimizar el marco legal que permite a la contraloría ejercer la función de supervisión de los Órganos de Control Institucional, así como que estas pueden dar cumplimiento a sus funciones, obligaciones y atribuciones.
- Que, la Contraloría General de la República viene desarrollando un proceso de modernización del sistema nacional de control, en el cual se ha priorizado el proyecto nuevo modelo de operación de los Órganos de Control Institucional, cuyo objetivo es contribuir en la mejora de los productos derivados de los servicios de control y servicios relacionados a cargo de control institucional.
- Que, en el marco citado del proyecto, resulta necesario emitir un documento normativo que desarrolle las funciones, procesos y la interrelación de los órganos de control institucional con la Contraloría General de la República y con la entidad sujeta a control; que, conforme al documento visto, se propone la aprobación del proyecto normativo denominado "Directiva de los Órganos de Control Institucional", señalando que dicho proyecto normativo se ajusta a las disposiciones establecidas en la Directiva Nº 014-2013-CG/REG "Organización y emisión de documentos normativos".
- Que, por lo expuesto resulta pertinente dejar sin efecto la Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, que aprueba los reglamentos de los Órganos de Control Institucional y sus modificatorias; en uso de las facultades previstas en el Art. 32 de la Ley N° 27785 Ley Orgánica de Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- En su artículo primero aprueba la Directiva N° 007-2015-CG-PROCAL; "Directiva de los Órganos de Control Institucional", cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución y en su artículo segundo deja sin efecto el reglamento del Órgano de Control Institucional, aprobado por la resolución de

contraloría con el N° 459- 2008-CG, así como sus modificatorias aprobado por Resolución de Contraloría N° 009-2010 y 220-2011-CG.

Bases teóricas de la investigación

Las teorías que fundamentan el trabajo de investigación son los siguientes:

Definición de control interno

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 27785, 2000; del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república, el control interno se enmarca dentro de una perspectiva de control integral, ampliando las funciones de "Supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control", como una tarea a desarrollar a nivel interno y externo de las entidades estatales; (Ley N° 27785, 2002, Art.6°).

En ese sentido, la citada ley deja de presentar al control interno como una responsabilidad propia del sistema nacional de control, incluyendo a las propias entidades en su consecución. Bajo esta premisa, se define al control interno como:

"... acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior". (Ley Nº 27785, 2002, Art.7°).

Las entidades sujetas a control, comprenden a todas aquellas que conforman el Gobierno Central, Regional y Local; las unidades administrativas del Poder Legislativo, Judicial y del Ministerio Público, los organismos autónomos e instituciones o personas de derecho público, los organismos reguladores, las empresas del estado o aquellas donde el estado participe como accionario y las entidades privadas, no gubernamentales o internacionales, exclusivamente por los recurso y bienes del estado que perciben o administran. (Ley Nº 27785, 2002, Art.3°).

El control interno previo y simultáneo está a cargo de las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades, mientras que, el control interno posterior es

ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, así como el Órgano de Control Institucional de cada entidad, siendo que la Contraloría General sólo tiene la facultad de realizar un control externo. (Ley N° 27785, 2002, Art.8°).

Atendiendo la relevancia de la organización internacional de las entidades fiscalizadoras superiores (INTOSAI); en materia de control gubernamental, se debe destacar que en la XVIII; reunión de entidades fiscalizadoras que conforman el INTOSAI (XVIII INCOSAI), celebrada en Budapest en el año 2004, definieron el control interno como:

"Un proceso integral efectuado por la gerencia y el personal, y está diseñado para enfrentarse a los riesgos y para dar una seguridad razonable de que la consecución de la misión de la entidad, se alcanzará los siguientes objetivos gerenciales:

- Ejecución ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva de las operaciones.
- Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- Salvaguardar los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño". (INTOSAI 9100, 2007, pág. 6.)

Dos años después, la Contraloría General recogería el pronunciamiento de la INTOSAI, en las normas de control interno, ajustándolo a la definición siguiente:

"Es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad", se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales:

- i) Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- ii) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- iii) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones.
- iv) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.

- v) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- vi) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos a su cargo o por una misión u objeto encargado y aceptado. (CGR, Normas de control interno, II Marco conceptual de la estructura de control interno. Pág. 7).

Como se advierte, el proceso de incluir el ejercicio del control interno en la realización de las funciones y tareas inherentes a cada entidad, involucra a todo el personal que lo conforma, tanto a nivel gerencial (funcionarios) como personal (servidores). Asimismo, teniendo en cuenta que su objetivo principal es disminuir los riesgos que puedan impedir la consecución de las metas y objetivos institucionales, el control interno se convierte en un aliado para el desenvolvimiento y desarrollo gerencial, más aún si el fin gerencial es la búsqueda de la consecución de los objetivos institucional.

De otro lado, se debe destacar que al formar parte de las tareas propias de cada organización (entidad), el control interno no busca generar el desarrollo de procedimientos adicionales, así como tampoco insertarse en la totalidad de tareas de cada entidad, toda vez que dependerá de la identificación de los riesgos, y a su vez de la priorización de estos para proceder a la elección de los controles más adecuados para su implementación, convirtiéndose así en una herramienta selectiva.

Debe precisarse que todo punto de control siempre generará un costo en su implementación, el cual puede variar según su diseño (no es lo mismo establecer un formato para la evaluación de implementación de recomendaciones, que implementar un programa informático para controlar el estado situaciones de dicha implementación), por tanto, siempre se debe buscar que los costos de su implementación no sean mayores de los beneficios que se pueden obtener de éste.

Finalmente, se debe tener en cuenta que no es posible generalizar su aplicación en toda entidad, es decir lo que resulta en una entidad, no necesariamente resulta en otra, y lo mismo podemos decir a nivel de la organización interna de cada entidad, dependerá mucho de la madurez del sistema de control interno, del cual se habla a continuación, para internalizar su relevancia en el ejercicio personal y profesional de cada funcionario o servidor.

Beneficios del control interno

La INTOSAI como la Contraloría General de la República, han resaltado dentro de su definición de control interno los objetivos gerenciales que buscan alcanzar con su implantación gradual, los cuales se consideran en sí mismos como sus beneficios, no obstante ambas recalcan dentro de lo que denominan como "Limitaciones de control interno", como el principal beneficio la reducción de la posibilidad de no alcanzar los objetivos propuestos, puesto de otra manera, permite que se marche en la dirección deseada.

No se ha ubicado en la bibliografía mayores beneficios a los ya señalados dentro del propio concepto del control interno, debiéndose indicar que países como Polonia, Lituania, Francia y Bangladesh, en el año 2012 expusieron algunos resultados de aplicar el sistema de control interno en las entidades públicas, concluyendo que si contribuye al cumplimiento de objetivos como:

- Apoyo al cumplimiento de metas y objetivos.
- Propicia el manejo de riesgos identificando principales riesgos.
- Permite una mejor gestión de los fondos públicos.

Sin embargo al igual que en el Perú, aún falta mucho para concretar la implementación de los Sistemas de control interno. En esa misma orientación, el documento "Orientaciones básicas para el fortalecimiento del control interno en gobiernos locales" (GTZ – CGR 2010), el control interno presenta 04 beneficios concretos:

- ➤ Logro efectivo de los objetivos institucionales: al permitir cautelar y verificar que los objetivos institucionales se cumplan en el marco de lo planificado y en beneficio de la ciudadanía.
- ➤ Mejor uso de los recursos escasos: al advertir riesgos y plantear medidas correctivas antes y durante la ejecución de los procesos y operaciones, lo que contribuye a una mayor eficiencia en el uso de los recursos que por lo general son escasos.
- > Su retroalimentación genera mayor conocimiento y destrezas en los gestores públicos: al funcionar como sensor de errores y desviaciones, permite proponer

- medidas correctivas, reenfocar los conceptos y metodologías, desarrollando así nuevas habilidades en los funcionarios y servidores de la entidad.
- Promueve una cultura orientada al buen desempeño y la ética en la acción pública: El desarrollo de mecanismos de control y su verificación previa y simultánea, trae como consecuencia la mejora del desempeño institucional y promueve una "Cultura del logro" en los gestores públicos. Su práctica promueve la ética en la acción pública, en la medida que desarrolla conciencia respecto al compromiso con la misión y en tanto limita potenciales prácticas irregulares.

Constitución Política del Estado:

"Art. 82°. La Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de derecho público que goza de autonomía conforme a su Ley Orgánica. Es el órgano superior del sistema nacional de control. Supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control. El Contralor General es designado por el congreso, a propuesta del poder ejecutivo, por siete años. Puede ser removido por el congreso por falta grave".

Ley Nº 27785: Ley orgánica del sistema nacional de control y de la Contraloría General de la República

Esta Ley establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república como ente técnico rector de dicho sistema.

Es objeto de la Ley propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la nación.

Las normas contenidas en esta Ley y aquéllas que emita la contraloría general son aplicables a todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen. Las disposiciones de esta Ley, y aquéllas que expide la Contraloría General en uso de sus atribuciones como ente técnico rector del sistema, prevalecen en materia de control gubernamental sobre las que, en oposición o menoscabo de éstas, puedan dictarse por las entidades.

Ley Nº 28716: Ley de control interno de las entidades del estado:

Esta Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales. Cuando en ella se mencione al control interno, se entiende éste como el control interno gubernamental a que se refiere el artículo 7 de la Ley Nº 27785, Ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república.

De acuerdo con esta norma, se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado.

La estructura de control interno - según COSO.

El control interno en las entidades del sector público, ha sido estructurado tomando como base el modelo de control COSO (Comité of Sponsoring Organization), el cual constituye el marco teórico para desarrollar un control interno consistente. De acuerdo a la estructura conceptual integrada por "COSO" el control interno consta de los componentes relacionados entre sí, que son los siguientes:

- Entorno de control interno.- Marca la pauta del funcionamiento de una organización que incluye la integridad, los valores éticos y la capacidad de los empleados de la entidad.

- Evaluación de riesgos.- Cada entidad se enfrenta a diversos riesgos externos e internos que tienen que ser evaluados.
- Actividades de control.- Son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar a que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección.
- Información y comunicación.- Las actividades están rodeadas de sistemas de información y comunicación, estos permiten que el personal de la entidad capte e intercambie la información requerida para desarrollar, gestionar y controlar sus operaciones.
- **Supervisión (Monitoreo**).- "Todo el proceso debe ser supervisado, incluyendo las modificaciones cuando se estime oportuno".

El control interno "Se define como un proceso, efectuado por el personal de la entidad, diseñado para conseguir objetivos específicos". Además el control interno es "Controlar a medida en que sea tangible y consecuentemente el efecto que produce puede medirse; en auditoría el término control interno comprende la organización política y procedimientos adoptados por los directores y gerentes de las entidades para administrar las operaciones y promover el cumplimiento de las responsabilidades asignadas para el logro de los resultados".

Por otra parte el control interno se define "Como un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de la entidad para proporcionar seguridad razonable", respecto si se están logrando los objetivos siguientes:

- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios.
- Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales y elaborar información financiera válida y confiable, presentado con oportunidad.

Por otra parte, es conveniente tener en cuenta la comprensión de la estructura de control interno de la entidad que se utiliza en la auditoría gubernamental; por cuanto, comprende el conjunto de políticas, métodos y procedimientos existentes en una

entidad con la finalidad de cautelar el correcto uso de los recursos. El control interno es responsabilidad de la dirección y gerencia institucional a quienes corresponde.

Origen de control interno

En los pueblos de Egipto, Fenicia, Siria entre otros, observamos la contabilidad de partida simple. En la edad media aparecieron los libros de contabilidad para controlar las operaciones de los negocios, en Venecia en donde en 1494, el Franciscano Fray Lucas Pacciolo, mejor conocido como Lucas di Borgo, escribió un libro sobre la contabilidad de partida doble. Es en la revolución industrial cuando surge la necesidad de controlar las operaciones que por su magnitud eran realizadas por maquinas manejadas por varias personas.

El origen del control interno, surge con la partida doble, que fue una de las medidas de control, pero que fue hasta fines del siglo XIX que los hombres de negocios se preocupan por formar y establecer sistemas adecuados para la protección de sus intereses.

De manera general, podemos afirmar que la consecuencia del crecimiento económico de los negocios, implicó una mayor complejidad en la organización y por tanto en su administración.

¿Qué es control interno?

El control interno es la base donde descansan las actividades y operaciones de una empresa, es decir, que las actividades de producción, distribución, financiamiento, administración, entre otras son regidas por el control interno. Es instrumento de eficiencia y no un plan de que proporciona un reglamento tipo policíaco o de carácter tiránico, el mejor sistema de control interno, es aquel que no daña las relaciones de empresa a clientes y mantiene un nivel de alta dignidad humana las relaciones de patrón a empleado.

La función del control interno es aplicable a todas las área de operación de los negocios, de su efectividad depende que la administración obtenga la información necesaria para seleccionar de las alternativas, las que mejor convenga a los intereses

de la institución. El control interno debe establecer previo estudio de las necesidades y condiciones de cada institución.

El control interno debe según las normas y procedimientos de auditoria en su glosario técnico los define como: "Está representado por el conjunto de políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de poder logra los objetivos específicos de la entidad".

¿Cuál es el objetivo de un sistema de control interno?

Tenemos varios objetivos como:

- ✓ Evitar o reducir fraudes.
- ✓ Salvaguardar contra el desperdicio.
- ✓ Salvaguardar contra la insuficiencia.
- ✓ Cumplimiento de las políticas de operación sobre bases más seguras.
- ✓ Comprobar la corrección y veracidad de los informes contables.
- ✓ Salvaguardar los activos de la empresa.
- ✓ Promover la eficiencia en operación y
- ✓ Fortalecer la adherencia a las normas fijadas por la administración.

El control interno se divide en:

- Control administrativo, donde se debe observar y aplicar en todas las fases o etapas del proceso administrativo.
- Control financiero, contable, orientado fundamentalmente hacia el control de las actividades financieras y contables de una entidad.

A la conjunción de estos dos elementos deriva en el sistema integral de control interno. La comisión de normas y procedimientos de auditoria del instituto mexicano de contadores público en su boletín 5030, muestra la metodología para el estudio y evaluación del control interno.

Donde recomienda que ese proceso se efectué por siglos de transacciones, ya que un estudio por cuentas pierde de vista la dinámica de las empresas. Los ciclos básicos de transacciones a considerar son: ingresos, compras, producción, nóminas y tesorería.

Objetivos de las normas de control interno

Las normas de control interno, tienen como objetivo propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y metas institucionales. Los objetivos de las normas de control interno, son:

- Servir de marco de referencia en materia de control interno para la emisión de la respectiva normativa institucional; así como, para la regulación de los procedimientos administrativos y operativos derivados de la misma.
- Orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial en las entidades.
- Orientar y unificar la aplicación del control interno en las entidades.

El control interno, está dirigido hacia el logro de una serie de objetivos generales y específicos. Entre los objetivos generales podemos citar: Ejecutar las operaciones de manera ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva; satisfacer las obligaciones de responsabilidad (responsabilidad por sus decisiones y acciones), cumplir con las leyes y regulaciones y la salvaguarda de recursos contra pérdida por desperdicio, abuso, mala administración, errores, fraude e irregularidades.

Ámbito de aplicación de las normas de control interno:

Las normas de control interno, de acuerdo a la Resolución de Contraloría General Nº 320-2006-CG, establece la aplicación a todas las entidades en el ámbito de competencia del sistema nacional de control, de acuerdo al artículo 3º de la Ley Nº 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, que establece. Las entidades sujetas a control por el sistema, son los siguientes:

- a. El Gobierno Central, sus entidades y órganos que bajo cualquier denominación, forman parte del poder ejecutivo, incluyendo las fuerzas armadas y la policía nacional y sus respectivas instituciones.
- b. Los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, por los recursos y bienes materia de su participación accionaria.

- c. Las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- d. Los organismos autónomos creados por la Constitución Política del Estado y por ley e instituciones y personas de derecho público.
- e. Los organismos reguladores de los servicios públicos y las entidades a cargo de supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión provenientes de contratos de privatización.
- f. La empresas del estado, así como aquellas empresas en las que éste participe en el accionariado, cualquiera sea la forma societaria que adopten, por los recursos y bienes materia de dicha participación.
- g. Las entidades privadas, las entidades no gubernamentales y las entidades internacionales exclusivamente por los recursos y bienes del estado que perciban o administren.

En estos casos la entidad sujeta a control, deberá prever los mecanismos necesarios que permitan el control detallado, por parte del sistema. Las citadas normas no interfieren con las disposiciones establecidas por la legislación, no limitan las normas dictadas por los sistemas administrativos; así como, otras normas que se encuentren vigentes. La aplicación de estas normas contribuye al fortalecimiento de la estructura de control interno, establecidas en las entidades.

Componentes del sistema de control interno

Al reconocerse el control interno como un proceso integrador de las funciones y atribuciones de las entidades, su implementación requiere la revisión previa de pautas que le permita incorporarse a las metas y objetivos de cada entidad. Estas pautas han sido denominadas "Componentes" del control interno (INTOSAI, 2004) o "Componentes" del sistema de control interno (CGR, 2006).

La INTOSAI (2004), determina cinco (05) componentes interrelacionados del control interno. Estos componentes involucran los conceptos siguientes:

 Entorno de control; comprende la posición de una organización en cuanto a la internalización del control interno en la conciencia de todo el personal que la conforma. Se considera el fundamento para los demás componentes.

- Evaluación del riesgo; necesario para la identificación, valoración y respuesta a los riesgos relevantes para el logro de las metas y objetivos de la organización. De acuerdo al INTOSAI, "El objetivo de la gestión de riesgos de la entidad es el de permitir a la gerencia el tratamiento efectivo de la incertidumbre y su riesgo". (INTOSAI GOV 9130).
- Actividades de control; Son todas aquellas políticas y procedimientos que se elaboran para disminuir los riesgos identificados a fin de lograr las metas y objetivos de la organización. Pueden ser preventivas y/o detectivas.
- Información y comunicación; consideradas como esenciales para la verificación del cumplimiento de los objetivos del control interno. La información asegura que el control interno y todas las decisiones y eventos significativos tomados se encuentran documentados. Por su parte, la comunicación debe fluir en todos los sentidos de la organización y en todos los componentes del control interno.
- Seguimiento; necesario para la evaluación de la efectividad del control interno.
 Este seguimiento puede ser continuo o puntual o la combinación de ambos.

La Contraloría General estableció inicialmente siete componentes del sistema de control interno (Ley N° 28716, 2006); esto incluía los cinco componentes dispuestos por el INTOSAI, adicionando dos: i) Actividades de prevención y monitoreo; y ii) Compromisos de mejoramiento. Con la emisión de las normas de control interno (NCI, 2006), consideradas como los lineamientos para la aplicación del control interno en las entidades del estado, la contraloría general reajusta los componentes definidos inicialmente, a lo establecido por el INTOSAI, organizando al sistema de control interno en cinco componentes:

Al ser las normas de control interno (2006) la principal guía para el establecimiento del sistema de control interno en las entidades sujetas a control, a continuación se presenta las consideraciones a tener en cuenta para implementar cada uno de sus componentes, así como las normas básicas que los conforman.

Las normas generales de control interno según la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, publicada el 03.NOV.2006.

Norma general para el componente el ambiente de control; comprende "El establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno". (CGR, NCI, 2006). Este componente nos lleva a revisar ocho (08) normas básicas:

- Filosofía de la dirección; busca que la conducta y actitud de la alta dirección sea favorable respecto del control interno y retrasmitida al personal.
- Integridad y los valores éticos; todos aquellos que formen parte de la organización,
 deben orientar su actitud hacia un apoyo continuo al control interno, lo cual
 involucra ir más allá del cumplimiento de sus funciones normativas.
- Administración estratégica; el sólo hecho de formular concertadamente los documentos de gestión de la entidad su orientación al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Estructura organizacional; no se debe limitar a crear nuevas unidades, sino buscar cómo estas resolverán los procesos, actividades y tareas de la entidad. Su dimensión debe estar acorde a la complejidad de las funciones, misión y objetivos de la entidad.
- Administración de los recursos humanos; se debe asegurar un adecuado reclutamiento de personal, acompañado de un proceso de inducción y desarrollo profesional dirigido a fortalecer la transparencia, eficacia y vocación de servicio, de tal manera que se adhieran a la filosofía del control interno.
- Competencia profesional; todo el personal debe contar con conocimiento, capacidad y habilidad necesarias para ejercer las funciones asignadas, las cuales deben incluir el entendimiento de su participación en la consecución del Control Interno.
- Asignación de autoridad y responsabilidad; es indispensable la delegación de deberes y responsabilidad al personal, la cual debe contemplar sus límites, estar claramente establecida, ser comunicada y contar con su aprobación formal. Esto

permitirá que todo el personal sea responsable de sus actos y de rendir cuentas de los mismos.

 Órgano de Control Institucional; el OCI no debe limitar su evaluación a los procesos de control vigentes en la entidad, por el contrario, debe promover la oportunidad de mejora en aquellos aspectos que aún no se encuentran dentro del control interno.

Norma general para el componente evaluación de riesgos; "Abarca el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos. La evaluación de riesgos es parte del proceso de administración de riesgos, e incluye: planeamiento, identificación, valoración o análisis, manejo o respuesta y el monitoreo de los riesgos de la entidad". (CGR, NCI, 2006). Para la implementación de este componente, se han establecido la observancia de cuatro (04) Normas Básicas:

- Planeamiento de la gestión de riesgos; proceso continuo que busca establecer una estrategia para identificar, analizar o valorizar, manejar o responder, monitorear y documentar los riesgos que impactan negativamente el logro de los objetivos de la entidad.
- Identificación de los riesgos; a partir de las metodologías existentes, se debe identificar los riesgos potenciales (internos y externos) que impiden la consecución de los objetivos y metas institucionales, teniendo en cuenta los eventos pasados y la prospectiva de hechos futuros.
- Valoración de los riesgos; se debe estimar la probabilidad (posibilidad de ocurrencia), el impacto (efecto de la ocurrencia) y la frecuencia de los riesgos identificados, para registrar riesgos relevantes. A partir de esta información se emitirá los objetivos específicos del control interno y las actividades necesarias para minimizar los efectos de los mismos en el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Respuesta al riesgo; de acuerdo a la probabilidad y los niveles de impacto que genere un riesgo, se debe establecer un rango de respuestas potenciales que permita seleccionar la respuesta idónea.

Norma general para el componente actividades de control gerencial; son "Políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos que puedan afectar los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de estos" (CGR, NCI, 2006). Para su implementación, se recomienda tomar en cuenta las normas básicas siguientes:

- Procedimiento de autorización y aprobación; la autorización pasa por que cada proceso, actividad o tarea establecido, se encuentre definido y asignado por aquel que cuente con la autoridad competente para ello. La aprobación consiste en que cada resultado de un proceso, actividad o tarea, sea final o parcial, cuente con la conformidad de quien lo autorizó. Ambas, deben darse por escrito u otro medio verificable y ser comunicado a la persona responsable.
- Segregación de funciones; para una efectiva revisión de procesos, actividades y tareas, se debe incluir la segregación de funciones en los cargos y equipos de trabajo. No es recomendable que una persona sea responsable de temas claves por periodos excesivos de tiempo.
- Evaluación de costo beneficio; todo procedimiento de control debe pasar por una evaluación costo – beneficio, de manera que se asegure que el costo de establecer un control no supere el beneficio que de éste se obtenga. Para ello debe evaluarse la factibilidad y conveniencia de los procedimientos a implantarse, teniendo siempre en cuenta el logro de las metas y objetivos de la entidad.
- Controles sobre el acceso a los recursos o archivos; para evitar la utilización indebida de los recursos y la pérdida de archivos, se debe responsabilizar la utilización y custodia de los mismos a través de medios que permitan llevar su control efectivo.
- Verificaciones y conciliaciones; periódicamente se debe verificar y conciliar los registros de los procesos, actividades y tareas más significativas. Esto permitirá identificar y enmendar cualquier error u omisión ocurrida.
- Evaluación de desempeño; se debe evaluar permanentemente el desempeño de la gestión, utilizando como referencia los indicadores de sus planes estratégicos. Esta

evaluación debe ser formal y su resultado debe permitir realizar los ajustes necesarios para cumplir las metas y objetivos institucionales.

- Rendición de cuentas; todo funcionario y servidor público está en la obligación de rendir cuentas por el uso de los recursos y bienes del estado, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el logro de los resultados esperados; el control interno apoya la oportuna rendición de cuentas mediante la implementación de medidas y procedimientos de control.
- Documentación de procesos, actividades y tareas; el desarrollo de los procesos, actividades y tareas deben de estar documentados de tal manera que se encuentren claramente definidos en el cómo y quién debe realizarlo. Asimismo, se debe definir cuáles serán los registros parciales y finales que evidencien las decisiones tomadas.
- Revisión de procesos, actividades y tareas; periódicamente la administración debe revisar si los procesos, actividades y tareas que se realizan, cumplen con las políticas, normas, procedimientos vigentes y demás requisitos, de tal manera que se garantice la calidad de los productos y servicios brindados.
- Controles para las Tecnologías de la Información y Comunicaciones; se debe contar con una plataforma de información y comunicaciones diseñada para "Prevenir, detectar y corregir errores e irregularidades" mientras que la información fluya a través de esta, para que los controles gerenciales sean más efectivos.

Norma general para el componente de información y comunicación; comprende "Los métodos, procesos, canales, medios y acciones que, con enfoque sistemático y regular, aseguren el flujo de información en todas las direcciones con calidad y oportunidad. Esto permite cumplir con las responsabilidades individuales y grupales". (CGR, NCI, 2006). Al desarrollarse la NCI 04, se debe contemplar las normas siguientes:

 Funciones y características de la información; para que la información sea representativa al momento de ser utilizada, debe tener la certeza de ser confiable, oportuna y útil.

- Información y responsabilidad; es necesario que todos entiendan la importancia de los sistemas de información para el cumplimiento de sus deberes. La obtención, sistematización y retrasmisión de la información a los responsables de la toma de decisiones debe ser oportuna.
- Calidad y suficiencia de la información; se debe prever que la información procesada cuente con un alto grado de calidad y que sea la necesaria, sin convertirse en excesiva o insuficiente.
- Sistemas de información; cada entidad debe idear un sistema de información (informático, manual o mixto) de acuerdo a su naturaleza y objetivos, para facilitar la toma de decisiones.
- Flexibilidad al cambio; periódicamente se debe revisar el sistema de información y efectuar los ajustes necesarios. La oportunidad de su revisión debe de ir de la mano con la detección de deficiencias, cambios normativos, de metas y objetivos, entre otros aspectos que desvaloren su utilidad.
- Archivo institucional; se debe preservar y conservar las fuentes (electrónicas, magnéticas y físicas) de sustento así como los documentos que permitieron generar resultados. La información se convierte en evidencia sobre la gestión y para la rendición de cuentas.
- Comunicación interna; contar con una red de intercomunicación que fluya en todo sentido, permitirá la interacción entre todo el personal y áreas o unidades.
- Comunicación externa; debe fluir de afuera hacia dentro por medio de quejas o consultas respecto a las actividades, productos o servicios de la entidad. Asimismo, fluir de adentro hacia fuera en respuesta, previniendo la salida de información.
- Canales de comunicación; referidos principalmente a canales formales para que la información llegue oportunamente al personal competente de realizar las tareas, actividades o procesos. No obstante, el control interno reconoce que en determinadas situaciones internas, previamente definidas, algunos canales informales será el medio requerido.

Normas general para la supervisión; "El sistema de control interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación. Para ello la supervisión, identificada también como seguimiento, comprende un conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de la entidad, con fines de mejora y evaluación.

Dichas actividades se llevan a cabo mediante la prevención y monitoreo, el seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento". (CGR, NCI, 2006).

- Prevención y monitoreo; la prevención implica una actitud de cautela que busca anticipar situaciones adversas, mientras que el monitoreo se efectúa bajo un planeamiento previamente definido que busca evaluar el desempeño.
- Seguimiento de resultados; todo riesgo (potencial o real) identificado como resultado del monitoreo (sea por la propia administración o los órganos del sistema nacional de control en las actividades o acciones de control), debe ser registrado y puesto a conocimiento de los funcionarios competentes para que tomen las acciones necesarias para su corrección.
- Compromisos de mejoramiento; a partir de la autoevaluación del control interno y de la evaluación de la gestión, se debe evaluar los efectos de implementar el sistema de control interno y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esto propicia mayor compromiso de los funcionarios y servidores. La evaluación externa está a cargo de los órganos del sistema nacional de control.

Sobre lo expuesto, se debe precisar en primer término que dependerá del objeto y naturaleza de cada entidad, el nivel de desarrollo de cada uno de los componentes del sistema de control interno. En estricto cada entidad contará con un sistema en particular. Por tanto, la implementación del sistema de control interno no debería pasar por emitir disposiciones que cubran cada una de las normas de control incluidos en los cinco componentes del sistema de control interno, sino por adaptar cada una de ellas a las necesidades y particularidades propias de la entidad.

Sistema Nacional de Bienes Estatales

El sistema nacional de bienes nacionales fue consolidado a través de la Ley N°29151, la misma que lo define como el conjunto de organismos, garantías y normas que

regulan, de manera integral y coherente, los bienes estatales, en sus niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales como ente rector. En tal sentido las normas contenidas en la Ley, sus normas reglamentarias y aquellas que emita la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales de estricto cumplimiento para las entidades que conforman el sistema nacional de bienes estatales, en concordancia con las competencias y autonomías atribuidas por la Constitución Política del Perú y las leyes correspondientes; asimismo, para las personas naturales o jurídicas que ejerzan algún derecho sobre bienes estatales.

Finalidad del Sistema Nacional de Bienes Estatales

Como lo señala la Ley, el Sistema Nacional de Bienes Estatales tiene por finalidad:

- a) Contribuir al desarrollo del país promoviendo el saneamiento de la propiedad estatal, para incentivar la inversión pública y privada, procurando una eficiente gestión del portafolio mobiliario e inmobiliario del estado.
- b) Ordenar, integrar y simplificar los procedimientos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales a nivel del gobierno nacional, regional y local para lograr una gestión eficiente.

Funciones y atribuciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

La ley le ha asignado a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, funciones y atribuciones exclusivas:

- a) Proponer y promover la aprobación de normas legales destinadas al fortalecimiento del sistema nacional de bienes estatales, priorizando la modernización de la gestión del estado y el proceso de descentralización.
- b) Formular políticas y expedir directivas sobre los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de bienes estatales.
- c) Procurar una eficiente gestión del portafolio mobiliario e inmobiliario de los bienes estatales, optimizando su uso y valor.

- d) Supervisar los bienes estatales, así como el cumplimiento del debido procedimiento y de los actos que ejecuten las entidades pertenecientes al sistema nacional de bienes estatales. En caso que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales determine infracciones a la normatividad, pondrá las mismas en conocimiento de la entidad pública correspondiente y de la contraloría general de la república, para las acciones correctivas y sanciones respectivas, bajo responsabilidad del titular de la entidad pública.
- e) Administrar el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales SINABIP como un registro único obligatorio con la información que, de manera obligatoria, deben remitir todas las entidades públicas, respecto de los bienes estatales.
- f) Identificar los bienes estatales de carácter y alcance nacional y disponer su reserva para desarrollar proyectos de interés nacional.
- g) Sustentar y aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes estatales de carácter y alcance nacional, y demás bienes que se encuentren bajo su competencia.
- h) Aprobar la transferencia, en dominio fiduciario, de los bienes inmuebles de dominio privado del estado, de libre disponibilidad, que se encuentren bajo su administración, así como la de aquellos bienes de las entidades públicas.
- i) Emitir opinión técnica en los actos de disposición de predios de propiedad del Estado, con excepción de los bienes de propiedad municipal, y de aquellos que sean materia de procesos de formalización o estén comprendidos en procesos de privatización o concesión en cumplimiento de disposiciones especiales.
- j) Absolver consultas, interpretar y emitir pronunciamientos institucionales sobre bienes estatales con carácter orientador.
- k) Tener acceso a los registros, documentos e información respecto de los actos de disposición y administración de los bienes estatales, con las limitaciones establecidas en la Ley de transparencia y acceso a la información pública.

Además le asigna funciones y atribuciones compartidas las siguientes:

- a) Tramitar y aprobar la conversión de bienes de dominio público al dominio privado del estado, por la pérdida de la naturaleza o condición apropiada para su uso o servicio público, sin perjuicio de la competencia de los gobiernos locales, para este efecto, asignada por normas especiales, luego de lo cual los bienes quedarán a cargo de la Superintendencia Nacional de Bienes del Estado.
- b) Realizar el diagnóstico y/o saneamiento físico legal de bienes inmuebles de las entidades públicas del gobierno nacional; inclusive, de aquellas comprendidas en proyectos de inversión, obras de infraestructura y servicios públicos del estado, sin perjuicio del saneamiento que las entidades públicas, integrantes del Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, efectúen por normas especiales.
- c) Requerir, al igual que las entidades públicas integrantes del Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, información a particulares que ejerzan o hayan ejercido algún derecho sobre bienes estatales.
- d) Recibir y atender, en similar forma que las entidades públicas integrantes del sistema nacional de bienes estatales, denuncias y sugerencias de la ciudadanía, relacionadas con la administración de los bienes estatales, en el ejercicio de la facultad de fiscalización ciudadana, otorgándoles el trámite correspondiente, sea en el ámbito interno o derivándolas ante la autoridad competente; estando la identidad de los denunciantes y el contenido de la denuncia protegidos por el principio.

Las funciones y atribuciones antes señaladas no son taxativas, pudiendo incorporarse otras conforme a ley. El superintendente nacional de bienes estatales es el funcionario público de mayor nivel jerárquico de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. Su designación tiene un período de 4 años. La designación y vacancia del cargo se rige por la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del poder ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y la Ley Nº 28175, Ley marco del empleo público:

Entidades que conforman el sistema nacional de bienes estatales

Las entidades que conforman el sistema nacional de bienes estatales, en cuanto administran o disponen bienes estatales, son las siguientes:

- a) La superintendencia nacional de bienes estatales, como ente rector.
- b) El gobierno nacional integrado por el poder ejecutivo, incluyendo a los ministerios y organismos públicos descentralizados, el poder legislativo y el poder judicial.
- c) Los organismos públicos a los que la Constitución Política del Perú y las leyes confieren autonomía.
- d) Las entidades, organismos, proyectos y programas del estado, cuyas actividades se realizan en virtud de potestades administrativas legalmente otorgadas.
- e) Los gobiernos regionales.
- f) Los gobiernos locales y sus empresas.
- g) Las empresas estatales de derecho público.

No se encuentran comprendidas en la presente Ley, las empresas estatales de derecho privado.

Bienes estatales

Los bienes estatales comprenden los bienes muebles e inmuebles, de dominio privado y de dominio público, que tienen como titular al estado o a cualquier entidad pública que conforma el sistema nacional de bienes estatales, independientemente del nivel de gobierno al que pertenezcan.

Texto de las normas que regulan el sistema nacional de bienes estatales

En esta parte consignamos el texto completo de las normas emitidas por el congreso de la república y el poder ejecutivo a través del ministerio de vivienda construcción y saneamiento que regulan el marco legal del sistema nacional de bienes nacionales estatales. Todas las normas es cuyo órgano rector es la Superintendencia Nacional de Bienes del Estado, así como sus funciones y atribuciones de esta institución.

Ley Nº 29151 - Ley general del sistema nacional de bienes estatales

La presente Ley fue publicada en el diario oficial el peruano el 14 de diciembre del año 2007 y guardan concordancias con el D.S. Nº 007-2008 que aprueba su reglamento, se adjunta el texto completo de la Ley concordado y actualizado.

Ley general del Sistema Nacional de Bienes Estatales - Objeto de la Ley

La presente Ley establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización.

Ámbito de aplicación

Las normas contenidas en la presente Ley, normas reglamentarias y aquellas que emita la SBN son de estricto cumplimiento para las entidades que conforman el SBN, en concordancia con las competencias y autonomías atribuidas por la Constitución Política del Perú y las leyes correspondientes; asimismo, para las personas naturales o jurídicas que ejerzan algún derecho sobre bienes estatales.

Gestión de Inventarios

"Es el conjunto de mecanismos que puede utilizar la dirección que permiten aumentar la probabilidad de que el comportamiento de las personas que forman parte de la organización sea coherente con los objetivos de esta"

Se entiende por gestión de inventarios, todo lo relativo al control y manejo de las existencias de determinados bienes, en la cual se aplican métodos y estrategias que pueden hacer rentable y productivo la tenencia de estos bienes y a la vez sirve para evaluar los procedimientos de entradas y salidas de dichos productos.

Inventarios

Se define un inventario como la acumulación de materiales (materias primas, productos en proceso, productos terminados o artículos en mantenimiento) que posteriormente serán usados para satisfacer una demanda futura.

Función de los inventarios

Es importante mencionar que los inventarios son vitales para la salud de la institución, por lo tanto su función es vital ya que:

- Ayuda a la independencia de la relación operación continuidad de las variaciones de demanda. Determina condiciones económicas de aprovisionamiento.
- Determina las óptimas secuencias de operaciones.
- Hace uso óptimo de la capacidad productiva.

Tipos de inventarios

Los inventarios de acuerdo a las características físicas de los objetos a contar, pueden ser de los siguientes tipos:

- Inventarios de materia prima o insumos: Son aquellos en los cuales se contabilizan todos los materiales que no han sido modificados por el proceso productivo de la empresa.
- Inventarios de materia semielaborada o productos en proceso: Como su propio nombre lo indica, son aquellos materiales que han sido modificados por el proceso productivo de la empresa, pero que todavía no son aptos para la venta.
- Inventarios de productos terminados: Son aquellos donde se contabilizan todos los productos que van a ser ofrecidos a los clientes, es decir que se encuentran aptos para la venta.
- Inventarios de materiales para soporte de las operaciones, o piezas y repuestos: son aquellos donde se contabilizan los productos que aunque no forman parte directa del proceso productivo de la empresa, es decir no serán colocados a la venta, hacen posible las operaciones productivas de la misma, estos productos pueden ser: maquinarias, repuestos, artículos de oficinas, etc.

Inventario físico

Se da el nombre de inventario de mercancía a la verificación o confirmación de la existencia de los materiales o bienes patrimoniales de la institución. En realidad, el inventario es una estadística física o conteo de los materiales existentes, para confrontarla con la existencia anotada en los ficheros de existencias o en el banco de datos sobre materiales. Algunas instituciones le dan el nombre de inventario físico porque se trata de una estadística física o palpable de aquello que hay en existencia en la empresa. El inventario físico se efectúa periódicamente, casi siempre en el cierre del

periodo fiscal de la empresa, para efecto de balance contable. En esa ocasión, el inventario se hace en toda la institución; en la bodega, en las secciones, en el depósito, entre otras. El inventario físico es importante por las siguientes razones:

- Permite verificar las diferencias entre los registros de existencias y las existencias físicas (cantidad real en existencia).
- Permite verificar las diferencias entre las existencias físicas contables, en valores monetarios.
- Proporciona la aproximación del valor total de las existencias (contables), para efectos de balances, cuando el inventario se realiza próximo al cierre del ejercicio fiscal.

La necesidad del inventario físico se fundamenta en dos razones:

- El inventario físico cumple con las exigencias fiscales, pues deben ser trascrito en el libro de inventario, conforme la legislación.
- El inventario físico satisface la necesidad contable, para verificar, en realidad, la existencia del material y la aproximación del consumo real.

Inventario de existencias

- Los Bienes de un almacén deben estar registrados en las tarjetas de control, en forma visible y debidamente codificados en su anaquel, con ubicación por clase y sub clase de material, la responsabilidad de esta actividad es del encargado de Almacén.
- La Unidad de abastecimiento o la que haga sus veces, se encargará de mantener los bienes a inventariarse limpios, seguros y con la protección de sus contenidos.
- La toma de inventario físico requiere de un pre listado que contenga saldos de existencia vigente a la toma de inventarios. Los materiales que no se encuentran en el pre listado deberán ser registrados en las hojas de altas, según los instructivos que se adjuntan.
- Los resultados del inventario son procesados en forma automatizada y luego conciliados para incluirlos en los estados financieros.
- Los faltantes son rebajados de la cuenta de existencias y registrados en la cuenta de orden, para determinar mediante análisis su castigo y/o responsabilidad a que

hubiera lugar, los que son sancionados por el comité de bajas; de existir sobrantes deben ser incorporados a la cuenta de existencias.

Inventario de activo fijo

- El Inventario físico del activo es tomado sobre la base del pre listado que debe proporcionar el área de control patrimonial.
- Los resultados del inventario son procesados en forma automatizada para luego proceder a su conciliación.
- Los sobrantes del activo fijo son incorporados a las cuentas respectivas, a precio de mercado cotizado en el ejercicio que se practica. El proceso de la conciliación abarca a los sistemas de abastecimiento y contabilidad.
- Los faltantes que resulten de la conciliación no deben permanecer en las cuentas de activo fijo, por el contrario debe ser registrado su importe en cuenta de orden, y luego sometidos al análisis que determine su castigo y/o responsabilidad a que hubiera lugar, a través del comité de bajas.
- Los procedimientos a seguir en la toma de inventario de activo fijo y existencias, están contenidos en los instructivos.

Teoría general de la educación

Según la Ley N° 28044 Ley General de Educación-, la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad. La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la educación básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

La educación es un servicio público; cuando lo provee el estado es gratuita en todos sus niveles y modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la presente ley. En la educación Inicial y primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos.

La libertad de enseñanza es reconocida y garantizada por el estado. Los padres de familia, o quienes hagan sus veces, tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho a participar en el proceso educativo y a elegir las instituciones en que éstos se educan, de acuerdo con sus convicciones y creencias. Toda persona natural o jurídica tiene derecho a constituir y conducir centros y programas educativos. El estado reconoce, ayuda, supervisa y regula la educación privada con respeto a los principios constitucionales y a la presente Ley. La iniciativa privada contribuye a la ampliación de la cobertura, a la innovación, a la calidad y al financiamiento de los servicios educativos.

La formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo; prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos. La enseñanza de la Constitución Política y de los derechos humanos es obligatoria en todas las instituciones del sistema educativo peruano, sean civiles, policiales o militares. Se imparte en castellano y en los demás idiomas oficiales. El proyecto Educativo Nacional es el conjunto de políticas que dan el marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación. Se construye y desarrolla en el actuar conjunto del estado y de la sociedad, a través del diálogo nacional, del consenso y de la concertación política, a efectos de garantizar su vigencia. Su formulación responde a la diversidad del país. La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios:

- a) La ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.
- b) La equidad, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
- c) La inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin

- distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
- d) La calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
- e) La democracia, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.
- f) La interculturalidad, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- g) La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- h) La creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

Son fines de la educación peruana:

- a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.
- b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse

el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

Para lograr la universalización, calidad y equidad en la educación, se adopta un enfoque intercultural y se realiza una acción descentralizada, intersectorial, preventiva, compensatoria y de recuperación que contribuya a igualar las oportunidades de desarrollo integral de los estudiantes y a lograr satisfactorios resultados en su aprendizaje. La articulación intersectorial en el estado y la de éste con el sector privado, se da en todos los ámbitos de la gestión descentralizada del sistema educativo con activa participación de la comunidad educativa. Con tal propósito, las autoridades correspondientes movilizan sus recursos y favorecen la autonomía, la innovación, el funcionamiento democrático y el fortalecimiento de las instituciones educativas. Pueden celebrar convenios para desarrollar las acciones. La atención a los estudiantes, especialmente la que se brinda a los de la Educación Básica, se realiza con enfoque y acción intersectoriales del Estado y de éste con la sociedad.

Para asegurar la universalización de la educación básica en todo el país como sustento del desarrollo humano, la educación es obligatoria para los estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria. El estado provee los servicios públicos necesarios para lograr este objetivo y garantiza que el tiempo educativo se equipare a los estándares internacionales.

Corresponde a los padres, o a quienes hagan sus veces, asegurar la matrícula oportuna de los estudiantes y su permanencia en los centros y programas educativos. Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida.

Los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son:

- a) Lineamientos generales del proceso educativo en concordancia con los principios y fines de la educación peruana establecidos.
- b) Currículos básicos, comunes a todo el país, articulados entre los diferentes niveles y modalidades educativas que deben ser diversificados en las instancias regionales

- y locales y en los centros educativos, para atender a las particularidades de cada ámbito.
- c) Inversión mínima por alumno que comprenda la atención de salud, alimentación y provisión de materiales educativos.
- d) Formación inicial y permanente que garantiza idoneidad de los docentes y autoridades educativas.
- e) Carrera pública docente y administrativa en todos los niveles del sistema educativo, que incentive el desarrollo profesional y el buen desempeño laboral.
- f) Infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo.
- g) Investigación e innovación educativas.
- h) Organización institucional y relaciones humanas armoniosas que favorecen el proceso educativo.

Corresponde al estado garantizar los factores de la calidad en las instituciones públicas. En las instituciones privadas los regula y supervisa. El estado garantiza el funcionamiento de un sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, que abarca todo el territorio nacional y responde con flexibilidad a las características y especificidades de cada región del país. El Sistema opera a través de organismos autónomos, dotados de un régimen legal y administrativo que garantiza su independencia.

Los organismos encargados de operar el sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa son:

- i) En la educación básica, el instituto peruano de evaluación, acreditación y certificación educativa.
- ii) En la educación superior, un organismo que será creado y normado por ley específica.

En el ámbito de sus competencias, los organismos del sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación:

- a) Promueven una cultura de calidad entre los docentes y las instituciones educativas.
- b) Evalúan, en los ámbitos nacional y regional, la calidad del aprendizaje y de los procesos pedagógicos y de gestión.
- c) Acreditan, la calidad de las instituciones educativas públicas y privadas.
- d) Certifican y re certifican las competencias profesionales.
- e) Difunden los resultados de las acciones evaluadoras y acreditadoras de las instituciones educativas, haciendo uso de los medios de comunicación.
- f) Desarrollan programas orientados a formar profesionales especializados en evaluar logros y procesos educativos.
- g) Compatibilizan los certificados, grados, diplomas y títulos educativos nacionales y establecen su correspondencia con similares certificaciones expedidas en el extranjero.
- h) Elaboran, con participación de las instancias descentralizadas, los indicadores de medición de la calidad que contribuyan a orientar la toma de decisiones.

Para compensar las desigualdades derivadas de factores económicos, geográficos, sociales o de cualquier otra índole que afectan la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación, el Estado toma medidas que favorecen a segmentos sociales que están en situación de abandono o de riesgo para atenderlos preferentemente. Con el fin de garantizar la equidad en la educación, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias:

- a. Ejecutan políticas compensatorias de acción positiva para compensar las desigualdades de aquellos sectores de la población que lo necesiten.
- b. Elaboran y ejecutar proyectos educativos que incluyan objetivos, estrategias, acciones y recursos tendientes a revertir situaciones de desigualdad y/o inequidad

- por motivo de origen, etnias, género, idioma, religión, opinión, condición económica, edad o de cualquier otra índole.
- c. Priorizan la asignación de recursos por alumno, en las zonas de mayor exclusión, lo cual comprende la atención de infraestructura, equipamiento, material educativo y recursos tecnológicos.
- d. Aseguran mecanismos que permitan la matrícula oportuna, la permanencia y la reincorporación de los estudiantes al sistema educativo y establecen medidas especiales para retener a los que se encuentran en riesgo de exclusión del servicio.
- e. Implementan, en el marco de una educación inclusiva, programas de educación para personas con problemas de aprendizaje o necesidades educativas especiales en todos los niveles y modalidades del sistema.
- f. Promueven programas educativos especializados para los estudiantes con mayor talento a fin de lograr el desarrollo de sus potencialidades.
- g. Adecuan la prestación de servicios educativos a las necesidades de las poblaciones, con especial énfasis en el apoyo a los menores que trabajan.
- h. Establecen un sistema de becas y ayudas para garantizar el acceso o la continuidad de los estudios de aquellos que destaquen en su rendimiento académico y no cuenten con recursos económicos para cubrir los costos de su educación.
- i. Movilizan sus recursos para asegurar que se implementen programas de alfabetización para quienes lo requieran.
- j. Desarrollan programas de bienestar y apoyo técnico con el fin de fomentar la permanencia de los maestros que prestan servicios en las zonas rurales, en las de menor desarrollo relativo y en aquellas socialmente vulnerables. Tales programas incluyen, donde sea pertinente, incentivos salariales, de vivienda y otros.

El Estado promueve la universalización, calidad y equidad de la educación. Sus funciones son:

- a) Ejercer un rol normativo, promotor, compensador, concertador, articulador, garante, planificador, regulador y financiador de la educación nacional.
- b) Proveer y administrar servicios educativos públicos gratuitos y de calidad para garantizar el acceso universal a la Educación Básica y una oferta educativa equitativa en todo el sistema.
- c) Promover el desarrollo científico y tecnológico en las instituciones educativas de todo el país y la incorporación de nuevas tecnologías en el proceso educativo.
- d) Reconocer e incentivar la innovación e investigación que realizan las instituciones públicas y privadas.
- e) Garantizar iguales oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo que favorezcan el aprendizaje oportuno, efectivo y pertinente.
- f) Orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas, incluyendo la recreación, la educación física, el deporte y la prevención de situaciones de riesgo de los estudiantes.
- g) Valorar el aporte de las instituciones privadas que brindan servicios educativos de calidad.
- h) Ejercer y promover un proceso permanente de supervisión y evaluación de la calidad y equidad en la educación.
- i) Informar y rendir cuentas, ante los usuarios y la población, respecto a la situación y el cumplimiento de los objetivos y metas de la educación.
- j) Supervisar y evaluar las acciones de educación, cultura y recreación, a nivel nacional, regional y local.

Auditoria a los estados financieros en el rubro inventarios

La auditoría a los estados financieros en el rubro de inventarios es el examen profesional, objetivo, independiente, sistemático, constructivo y selectivo de evidencias, efectuado con posterioridad a la gestión de las existencias y activos fijos

con el objeto de determinar la razonabilidad financiera y económica, el grado de cumplimiento de objetivos y metas, así como respecto de la adquisición, protección y empleo de los recursos y, si éstos, fueron administrados con racionalidad, eficiencia, economía y transparencia, en el cumplimiento de la normativa legal y las políticas correspondientes.

La auditoría de los estados financieros en el rubro de inventarios, tiene las características siguientes:

- 1) Es objetiva, en la medida en que considera que el auditor debe mantener una actitud mental independiente, respecto de las actividades a examinar en la entidad.
- 2) Es sistemática y profesional, por cuanto responde a un proceso que es debidamente planeado y porque es desarrollada por contadores públicos y otros profesionales idóneos y expertos, sujetos a normas profesionales y al código de ética profesional.
- 3) Concluye con la emisión de un informe escrito de los auditores independientes y los resultados analíticos del examen realizado, incluyendo observaciones, conclusiones y recomendaciones.

La auditoría de los estados financieros en el rubro de inventarios, tiene como alcance las existencias y activos fijos de la entidad. En una auditoría de este tipo el auditor proporciona un nivel alto de certidumbre (satisfacción obtenida sobre la confiabilidad de las aseveraciones efectuadas por la administración que van a ser utilizadas por terceros), en cuanto a la ausencia de errores importantes en la información examinada. Esto se manifiesta de modo positivo en el informe bajo la expresión de una razonable certidumbre. La auditoría de los estados financieros en el rubro de inventarios, tiene los siguientes objetivos: Opinar si los estados financieros en el rubro de inventarios de la entidad presenta razonablemente la situación financiera, resultados de sus operaciones y flujos de efectivo, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados (Normas Internacionales de Contabilidad).

La auditoría de los estados financieros en el rubro de inventarios, tiene los siguientes postulados:

- 1. Reconocimiento de la autoridad legal para ejercer las actividades de auditoría.
- 2. Aplicabilidad de las normas de auditoría.
- 3. Importancia relativa o materialidad.
- 4. La auditoría se dirige a la mejora de las operaciones futuras, en vez de criticar solamente el pasado.
- 5. Juicio imparcial de los auditores.
- 6. El ejercicio de la auditoría gubernamental impone obligaciones profesionales a los auditores.
- 7. Acceso a todo tipo de información pública.
- 8. Aplicación de la materialidad en la auditoría gubernamental.
- 9. Perfeccionamiento de los métodos y técnicas de auditoría.
- 10. Existencia de controles internos apropiados.
- 11. Las operaciones y contratos gubernamentales, están libres de irregularidades y actos de colusión.
- 12. Responsabilidad (obligación de rendir cuenta) y auditoría gubernamental.

La auditoría de los estados financieros en el rubro de inventarios, tiene en cuenta criterios de auditoría emitidos por la contraloría general de la república, con el fin de orientar la gestión de los órganos conformantes del sistema nacional de control. Los criterios básicos son líneas generales de acción que aseguran la uniformidad en las tareas que realizan los auditores. Tales orientaciones promueven el cumplimiento de las actividades de manera efectiva, eficiente y económica; y, proporcionan una razonable seguridad de que se están logrando los objetivos y metas programados. Es igualmente importante disponer de un conjunto de normas, procedimientos y prácticas de auditoría que orienten la acción y permitan efectuar el control de calidad de la auditoría y medir los logros alcanzados.

Los criterios básicos aplicables a la auditoría son:

- 1) Eficiencia en el manejo de la auditoria gubernamental.
- 2) Entrenamiento continúo.
- 3) Conducta funcional del auditor gubernamental.
- 4) Alcance de la auditoría.
- 5) Comprensión y conocimiento de la entidad a ser auditada.

- 6) Comprensión de la estructura de control interno de la entidad a ser auditada.
- 7) Utilización de especialistas en la auditoría gubernamental.
- 8) Detección de irregularidades o actos ilícitos.
- 9) Reconocimiento de logros notables de la entidad.
- 10) Comunicación oportuna de los resultados de la auditoría.
- 11) Comentarios de los funcionarios de la entidad auditada.
- 12) Presentación del borrador del informe a la entidad auditada.
- 13) Calidad de los Informes de auditoría.
- 14) Tono constructivo en la auditoría.
- 15) Organización de los informes de auditoría.
- 16) Revisiones de control de calidad en las auditorías internas.
- 17) Transparencia de los informes de auditoría.
- 18) Acceso de personas a documentos sustentatorios de la auditoría.

La auditoría de los estados financieros en el rubro de inventarios se lleva a cabo teniendo en cuenta las normas de auditoria generalmente aceptadas (NAGAS) que son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcar su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoria. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor. Las NAGAS, tienen su origen en los Boletines (Statementon Auditing Estándar – SAS) emitidos por el comité de auditoría del instituto americano de contadores públicos de los Estados Unidos de Norteamérica en el año 1948.

Las NAGAS en el Perú: Fueron aprobados en el mes de octubre de 1968 con motivo del II Congreso de contadores públicos, llevado a cabo en la ciudad de Lima. Posteriormente, se ha ratificado su aplicación en el III Congreso Nacional de contadores públicos, llevado a cabo en el año 1971, en la ciudad de Arequipa. Estas normas son de observación obligatoria para los contadores públicos que ejercen la auditoría en nuestro país, por cuanto además les servirá como parámetro de medición de su actuación profesional y para los estudiantes como guías orientadoras de conducta por donde tendrán que caminar cuando sean profesionales.

En la actualidad las NAGAS, vigentes en nuestro país son 10, las mismas que constituyen los (10) diez mandamientos para el auditor y están organizadas de la

siguiente manera: Normas generales o personales: Entrenamiento y capacidad profesional; Independencia; Cuidado o esmero profesional. Las Normas de ejecución del trabajo son las siguientes: Planeamiento y Supervisión; Estudio y Evaluación del Control Interno; Evidencia Suficiente y Competente. Normas de preparación del informe: Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Consistencia; Revelación suficiente y Opinión del auditor.

Para la American Accounting Association (Asociación Americana de Contadores), la auditoría financiera es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin de los procesos consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso. Como la auditoria es un proceso sistemático de obtener y evaluar evidencias tienen que existir conjuntos de procedimientos lógicos y organizados que sigue el auditor para recopilar información.

Aunque los procedimientos apropiados pueden variar de acuerdo con cada compañía, el auditor tendrá que apegarse a los estándares generales establecidos por la profesión. La definición señala que la evidencia se obtiene y evalúa de manera objetiva, por consiguiente, el auditor debe emprender el trabajo con una actitud de independencia mental-neutral. La evidencia examinada consiste en una amplia variedad de información y datos que apoyen los informes elaborados. Los informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos toman por lo general, la forma de informes financieros u otros informes como declaraciones de impuestos, informes de funcionamiento, convenios contractuales y otros informes.

Según el Grupo Océano (2010), las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) deben ser aplicadas en la auditoría de los estados financieros. Las NIAs deber ser también aplicadas, con la adaptación necesaria, a la auditoría de otra información y servicios relacionados. Las NIAs, contienen los principios básicos y los procedimientos esenciales, junto con lineamientos relativos en forma de material explicativo y de algún otro tipo. Los principios y los procedimientos esenciales se

han de interpretar en el contexto del material explicativo o de otro tipo que proporciona lineamiento para su aplicación.

Hipótesis

Si la implementación del sistema de control interno es óptimo, entonces influirá favorablemente en la administración de inventarios en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.

III. Metodología

3.1. Diseño de investigación

El diseño ha sido la estrategia que se desarrolló para obtener la información que ha requerido la investigación. La metodología utilizada es bibliográfica – documental. El diseño aplicado es el no experimental, transeccional o transversal, descriptivo, correlacional-causal.

El diseño no experimental: se realizó sin manipular deliberadamente variables. En este diseño se observaron los fenómenos tal y como se dieron en su contexto natural, para después analizarlos.

El diseño de investigación transeccional o transversal: consistió en la recolección de datos. Su propósito fue describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

El diseño transeccional descriptivo: que se aplicó en el trabajo, tuvo como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifestaron las variables de la investigación.

El diseño de investigación transeccional correlativo - causal: sirvió para relacionar entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. Se trató también de descripciones, pero no de categorías, conceptos, objetos ni variables individuales, sino de sus relaciones, puramente correlacionales o relaciones causales. Diseño de investigación se define como el plan global de investigación que intenta dar de una manera clara y no ambigua respuestas a las preguntas planteadas en la misma. De modo que se acentúa el énfasis en la dimensión estratégica del proceso de

investigación. Estrategia "Es un patrón de decisiones coherente, unificador e integrativo que determina y revela el propósito en términos de objetivos a largo plazo, programas de acción, y prioridades en la asignación de recursos, respondiendo adecuadamente a las oportunidades y amenazas en el medio".

3.2. Población y muestra.

La población de la investigación estuvo conformada por 400 personas entre directores funcionarios y trabajadores y personal administrativo de las instituciones educativas de la UGEL Huamanga (actuales y anteriores); personal de los órganos de control institucional; de tal modo de recibir su apoyo especializado en las mejores condiciones y contribuir a la solución de la problemática institucional.

En la presente investigación se ha utilizado la técnica de la encuesta consistente en 06 preguntas aplicadas a una muestra de 40 personas. Para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método probabilístico.

$$n = \frac{z^{2}(p)(q)N}{e^{2}(N-1) + z^{2}(p)(q)}$$

Dónde:

N= 400 (tamaño de la población)

Z= límite de confianza 95%(z =1.96) valor de distribución normal

p= proporción 0.5

q= desviación estándar 0.08

E= error de estándar 0.05

Hallando: "n"

$$n = \frac{(1.96)(1.96)(0.5)(0.08)400}{(0.05)(0.05)(99) + (1.96)(1.96)(0.5)(0.08)}$$

$$n = 40$$

3.3. Definición y operacionalización de variables

HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	
Si la implementación del sistema de control interno	INDEPENDIENTE	X1 = Proceso de control	
es óptimo, entonces influirá favorablemente	X= Sistema de control interno	X2 = Eficacia y eficiencia	
en la administración de inventarios en la Unidad	DEPENDIENTE	Y1 = Revisiones físicas	
de Gestión Educativa Local Huamanga.	Y= Administración de inventarios	Y2=Registro sistemático	
RELACIONES	X,Y	X1,Y1	
		X2, Y2	

Variables

Sistema de control interno

Indicadores

X1. Proceso de control

X2. Eficacia y eficiencia

Administración de inventarios

Indicadores

Y1. Revisiones físicas

Y2. Registro sistemático

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la realización de esta investigación, se soportó en una metodología a fin de cumplir los objetivos propuestos que permitan el acercamiento a la solución del problema, por medio de la recolección y organización de datos, la cual es necesario para el desarrollo de la investigación. Las técnicas que se utilizaron son las siguientes:

- a) Observación.- técnica que usamos en todas las modalidades de investigación: directa, indirecta, de gabinete y de campo.
- b) Encuesta estructurada.- mediante el uso de un cuestionario debidamente estructurado de acuerdo a las variables e indicadores, aplicado a las autoridades, funcionarios, servidores y ciudadanía.
- c) Análisis documental.- esta técnica consiste en recurrir a fuentes directas de datos e información necesarios, de carácter oficial, elaborados por la entidad para informes, memorias, registros contables, financieros y registros académicos y otros.

Instrumentos

- a) Guía de observación, una vez obtenida toda información necesaria y relevante, se elaboró una tabla detallando todas las observaciones realizadas en las visitas preliminares con el fin de obtener un panorama de la problemática actual existente.
- b) Cuestionarios, se elaboró una tabla de resumen de las preguntas elaboradas y al final determinó el número de personas que se inclinan para una determinada respuesta, que al final fueron mostrados mediante cuadros estadísticos.
- c) Ficha documental, a fin de obtener información para el marco histórico, teórico y conceptual de las variables de estudio.

3.5. Plan de análisis.

El análisis se fundamentó principalmente en la recolección de datos a través de la encuesta. De los resultados obtenidos se acudió al empleo de la estadística descriptiva para mostrar los datos por medio de tablas de frecuencias relativas y de porcentajes. Según lo demande la línea de investigación en el caso de estudios cuantitativos, las fases de análisis de la información que se utiliza para construir el capítulo de resultados sobre la base de procedimientos estadísticos establecidos en la sección anterior.

3.6. Matriz de consistencia

Título de la	Enunciado del problema	Objetivo general y específico	Hipótesis	Tipo y nivel de	Variables
investigación				investigación	
Implementación del sistema de control interno eficiente al rubro de inventarios y su incidencia en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local -Huamanga – 2015.	¿De qué manera la implementación del sistema de control interno eficiente al rubro de inventarios incide en la administración financiera de la unidad de gestión educativa local – UGEL Huamanga?	Objetivo General Determinar que la adecuada implementación del sistema de control interno eficiente al rubro de inventarios incide en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local − UGEL Huamanga. Objetivos Específicos ✓ Determinar que la implementación del sistema de control interno al rubro de inventarios influirá en la eficiencia de la Unidad de Gestión Educativa Local − UGEL Huamanga. ✓ Determinar la forma como el control previo, simultáneo y posterior puede facilitar la mejora continua en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local − UGEL Huamanga. ✓ Determinar los lineamientos para la evaluación y retroalimentación del control interno de tal forma que facilite la optimización de la toma de inventarios de la Unidad de Gestión Educativa Local − UGEL Huamanga.	Si la implementación del sistema de control interno es óptimo, entonces influirá favorablemente en la administración de inventarios en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.	Tipo: Bibliográfico y documental Nivel: Descriptivo	Variable Independiente: Sistema de control interno Variable Dependiente: Administración de inventarios

3.7. Principios éticos

En la realización de esta tesis, se respetó el código de ética de la Universidad Católica los Ángeles Chimbote y el código de ética de la comunidad científica internacional de los contadores públicos. Por tanto, los datos son obtenidos en forma legal. Asimismo, los participantes fueron informados de los objetivos de esta investigación, y se respetó la confidencialidad de los informantes.

IV. Resultados

4.1 Resultados

a) Resultado respecto al objetivo específico 1 (Determinar que la implementación del sistema de control interno al rubro de inventarios influye en la eficiencia de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Huamanga).

Autor	Resultado
Riveros (2015)	En su tesis denominada: "El sistema control interno y sus resultados que inciden en la gestión del Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena de Ayacucho-2014", tesis para obtener el título profesional de contador público, en la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Huamanga – Perú. Teniendo como conclusión: - El 100% considera que el Hospital Regional Ayacucho no cuenta con una estructura de control interno que vela en base a las normas legales, por ello, la importancia de la incidencia en la gestión del establecimiento de salud. - El 54% afirma que el sistema de control interno influye directamente en la gestión del Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena de Ayacucho promoviendo la correcta y transparencia gestión de los

recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de los actos y operaciones, como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control (simultaneo y posterior).

- Más del 66 % de los funcionarios del Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena de Ayacucho viene cumpliendo con las metas a base de planificación anual y políticas de salud, debido a que el gobierno tiene por prioridad la salud de la población más necesitada, existen coberturas de seguros de salud gratuitos para la población más pobre.
- Más del 70% de los funcionarios del Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena de Ayacucho donde las actividades de información y comunicación contribuye a realizar acciones oportunas y razonables.
- Se aprecia que más del 62% de los funcionarios del Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena de Ayacucho manifiestan que las acciones de control son regulares con aspecto de control interno.

Salazar (2014)

En su tesis: "El control interno: herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia publica de hoy", tesis para optar el Grado de Magister en Ciencias Políticas y gobierno, en la Universidad Pontificia Católica del Perú, Lima- Perú; tuvo como conclusiones:

 La contraloría general, como órgano técnico competente en materia de control gubernamental, ha establecido que sobre la base de una gestión de riesgos las entidades deben implementar los controles internos que sean necesarios para la consecución de los objetivos, metas y misión institucional, lo cual además favorece el cumplimiento de objetivos gerenciales

- relacionados con el buen manejo de los recursos públicos, destacándose entre ellos la transparencia, la organización interna, la rendición de cuentas y el control posterior.
- La Contraloría General, ha establecido cinco componentes del sistema de control interno. La profundidad en la aplicación de cada uno de ellos dependerá principalmente de la naturaleza de cada entidad. Así tenemos, el "Ambiente de control" dedicado a la organización de la entidad y a la sensibilización del personal respecto al Control Interno.
- La "Evaluación de riesgos", necesario para identificar y priorizar el control en aquellas operaciones que ponen en riesgo la consecución de los objetivos y metas de la entidad. Las "Actividades de control gerencial", comprenden en sí, desarrollar procedimientos que aseguren el manejo de los riesgos detectados, teniendo en cuenta algunas pautas como responsables, registros, accesos, verificaciones, entre otros. Por su lado con la "Información y comunicación" se busca fomentar el uso de plataformas de información para la toma de decisiones, y con la "Supervisión" se incentiva efectuar los ajustes y mejoras al sistema de control interno.
- La Contraloría General, estableció un plazo de dos años para la implantación del sistema de control Interno en las entidades del estado; el mismo que debe realizarse en tres fases: planificación, ejecución y evaluación. Este plazo vencía en octubre del 2009, sin embargo, fue eliminado con la dación del decreto de urgencia Nº 067-2009, el cual posteriormente fue modificado sin establecerse nuevos plazos perentorios para su implementación.

b) Resultado respecto al objetivo específico 2 (Determinar la forma como el control previo, simultáneo y posterior puede facilitar la mejora continua en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Huamanga).

Autor		Resultado	
Crisólogo & (2013)	León	En su tesis: "El control interno y su efecto en la gestión administrativa y la organización de la Institución Educativa Particular Interamericano S.A, de la ciudad de Trujillo en el año 2012", tesis para obtener el título	
		Privada Antenor Orrego Scientia Et Humanitas, Trujillo – Perú, tuvo como conclusiones:	
		profesional de Contador Público, en la Universidad Privada Antenor Orrego Scientia Et Humanitas, Trujillo –	

	- En la Presentación y Discusión de Resultados,		
	determina haber problemas reales y potenciales.		
Misari (2012)	En su tesis: "El control interno de inventarios y la gestión		
	en las empresas de fabricación de calzados en el distrito		
	de Santa Anita". Tesis para obtener el título profesional		
	de contador público en la Universidad de San Martin de		
	Porres - Lima. Perú; llegando a las siguientes		
	conclusiones:		
	- El control interno de inventarios es un factor		
	determinante en el desarrollo económico de las		
	empresas del sector de fabricación de calzados.		
	- La actualización permanente del registro sistemático		
	de inventarios da como resultado el eficiente cálculo		
	y proyección de la distribución y marketing de los		
	productos elaborados.		
	- Las revisiones físicas periódicas permiten la		
	actualización y rotación de los inventarios, evaluando		
	las existencias que no tienen mucha salida, y como		
	resultado estableciéndose agresivas campañas de		
	marketing para evitar pérdidas a la empresa.		
	- La aplicación de un eficiente control de inventarios		
	servirá como base y sustento para la eficiente gestión		
	de las empresas y su consecuente desarrollo.		
	, and a personal year restriction of the second of the sec		

c) Resultado respecto al objetivo específico 3 (Determinar los lineamientos para la evaluación y retroalimentación del control interno de tal forma que facilite la optimización de la toma de inventarios de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Huamanga).

Autor	Resultado		
Autor	Resultado		
Chimbo (2015)	En su tesis: "Implementación de herramientas de control interno en el hospital Cantonal Moreno Vásquez de Gualaceo" en el contexto de la Cuenca- Ecuador, tesis para optar el título profesional de contador público, en la Universidad de Cuenca de la facultad de ciencias económicas y administrativas y de la escuela de contabilidad y Auditoría; tuvo como conclusiones: - Se evidencia una falta de un seguimiento a la implementación del código de ética, tanto del comité como del personal. - La institución presenta una amplia rotación de personal médico, radicando así la importancia de tomar atención en los procesos de inducción del personal. - Se evidencia la escasa utilización y actualización de la página WEB, como un canal de comunicación con usuarios internos y externos. - Las instalaciones no son adecuadas a la realidad, lo que conlleva a improvisación de espacios para dar una mayor funcionalidad al hospital. - La necesidad de la automatización de los procesos en el manejo de la información de los pacientes, para poder agilitarlos y lograr un mayor grado de efectividad y seguridad de dicha información. - Existen dificultades en los procesos de evaluación al personal, debido a las diferentes modalidades contractuales del personal de la institución.		

Cantuña (2015)

En su tesis: Diseño de un sistema de control interno para el área de inventarios en la empresa Telmat Comunicaciones CIA. Ltda en base de la NIC 2, trabajo de investigación previa a la obtención del título de ingeniera contabilidad y auditoría, en la Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito, Ecuador. Llegando a las siguientes conclusiones:

- La empresa no cuenta con un manual escrito de inventarios que permita transmitir el manejo de los procesos lo que la ocasionado falta de eficiencia en las actividades.
- Las funciones del personal encargado de inventarios no se encuentran bien definidas por lo que las actividades se sobrecargaban y no fluían los procesos.
- No se realizaba constataciones físicas frecuentes al inventario, lo que permite saber cuánta mercadería hay en existencias.
- No realizaba capacitación al personal de inventarios sobre el control por lo que no existe una adecuada organización del inventario.
- No tiene un organigrama que plantee de manera detallada y organizada los diferentes departamentos lo que ocasiones problemas en las funciones de cada área.

La población comprende de 400 directores y funcionarios y personal administrativo delas instituciones de la UGEL – Huamanga, de los cuales la muestra representativa es de 40, a quienes se ha efectuado las encuestas y entrevistas respectivas, cuyos resultados se muestran a continuación:

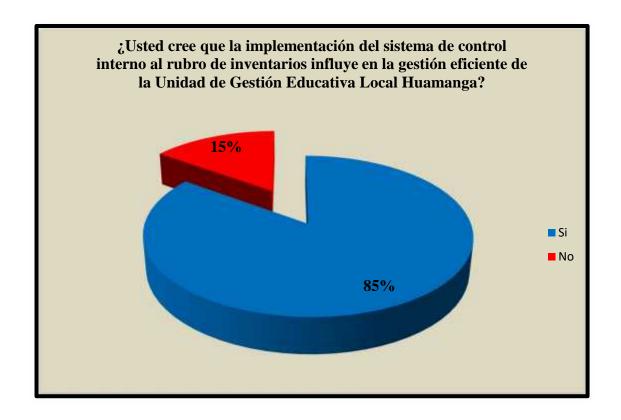
A la pregunta formulada:

1. ¿Usted cree que la implementación del sistema de control interno al rubro de inventarios influye a la gestión eficiente de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga?

Cuadro 1

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	34	85%
No	6	15%
Total	40	100%

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia

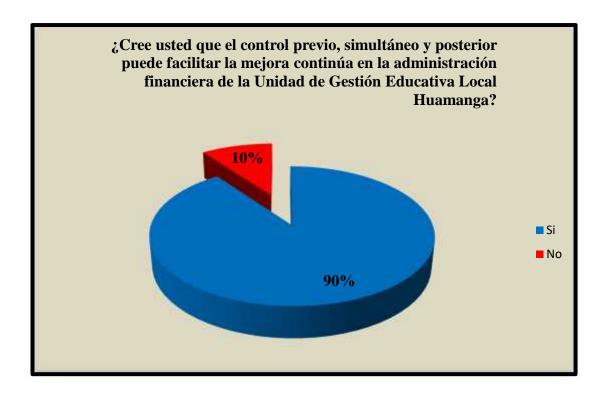
A la pregunta formulada:

2. ¿Cree usted que el control previo, simultáneo y posterior puede facilitar la mejora continua en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga?

Cuadro 2

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	36	90%
No	4	10%
Total	40	100%

Gráfico 2



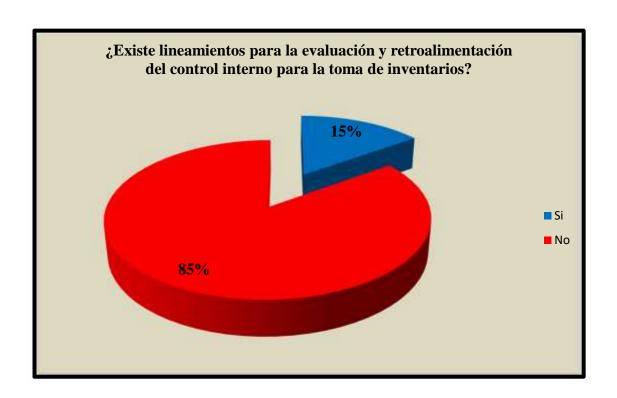
Fuente: Elaboración propia

3. ¿Existe lineamientos para la evaluación y retroalimentación del control interno para la toma de inventarios?

Cuadro 3

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	6	15%
No	34	85%
Total	40	100%

Gráfico 3

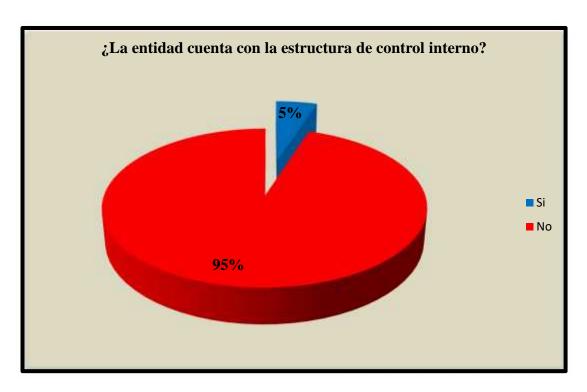


4. ¿La entidad cuenta con la estructura de control interno?

Cuadro 4

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	2	5%
No	38	95%
Total	40	100%

Gráfico 4

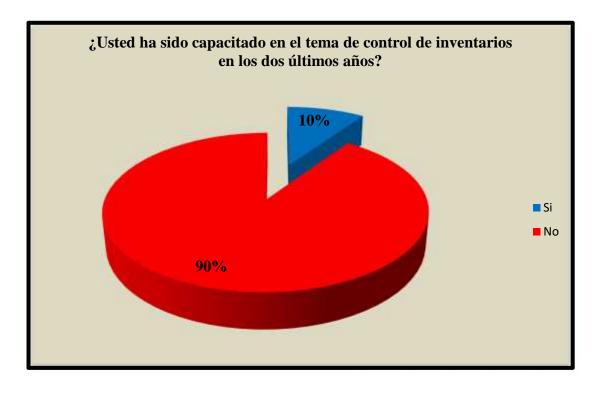


5. ¿Usted ha sido capacitado en el tema de control de inventarios en los dos últimos años?.

Cuadro 5

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	4	10%
No	36	90%
Total	40	100%

Gráfico 5

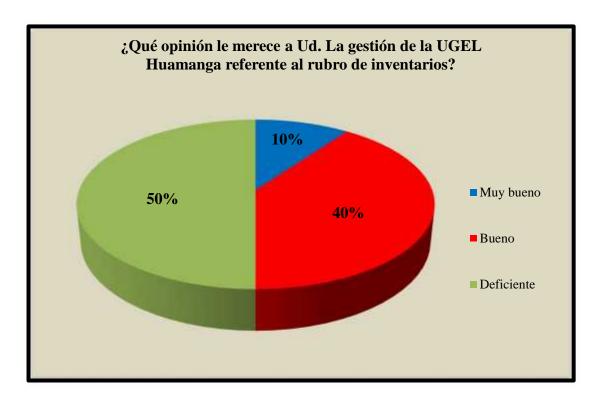


6. ¿Qué opinión le merece a Ud. La gestión de la UGEL Huamanga referente al rubro de inventarios?

Cuadro 6

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Muy bueno	4	10%
Bueno	16	40%
Deficiente	20	50%
Total	40	100%

Gráfico 6



4.2 Análisis de resultados

Se tienen resultados obtenidos a base de encuesta, las cuales nos ayudaran a interpretar y analizar los resultados, se muestra a continuación de las preguntas realizadas:

Interpretación de cuadro y gráfico 1:

De acuerdo con la encuesta realizada, el 85% de los encuestados consideran que la implementación del sistema de control interno al rubro de inventarios influye en la gestión eficiente de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga, mientras que el 15% de los encuestados no consideran que la implementación del sistema de control interno al rubro de inventarios influye en la gestión eficiente de la UGEL Huamanga. El cual nos indica que un gran porcentaje considera favorablemente que la implementación del sistema de control interno al rubro de inventarios influye en la gestión eficiente de la UGEL Huamanga.

Interpretación de cuadro y gráfico 2:

De acuerdo con la encuesta realizada, el 90% de los encuestados indican que los controles previo, simultáneo y posterior facilitan la mejora continua en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga y el 10% consideran que los controles previo, simultáneo y posterior no facilitan la mejora continua en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga. El cual nos indica que un gran porcentaje consideran que los controles previo, simultáneo y posterior facilitan la mejora continua en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.

Interpretación de cuadro y gráfico 3:

De acuerdo con la encuesta realizada, el 15% de los encuestados manifestaron que existen lineamientos para la evaluación y retroalimentación del control interno para la toma de inventarios; mientras tanto el 85% de los encuestados indican que no existen lineamientos para la evaluación y retroalimentación del control interno para la toma de inventarios. El cual nos indica que en gran porcentaje de los encuestados respondieron que no existen lineamientos para la evaluación y retroalimentación del

control interno para la toma de inventarios. Siendo importante como herramienta de gestión en las entidades públicas, específicamente de la UGEL Huamanga.

Interpretación de cuadro y gráfico 4:

Del total de encuestados, el 5% de los encuestados manifiestan que la entidad cuenta con la estructura de control, mientras el 95% consideran que la entidad no cuenta con la estructura de control. El cual nos indica que un gran porcentaje de los encuestados indicaron que la entidad no cuenta con la estructura de control.

Interpretación de cuadro y gráfico 5:

De acuerdo con la encuesta realizada, el 10% de los encuestados indican que fueron capacitados en el tema de control de inventarios en estos dos últimos años, mientras tanto el 90% menciona que no fueron capacitados en el tema de control de inventarios en los dos últimos años. El cual nos indica que un gran porcentaje manifiestan que no fueron capacitados en el tema de control de inventarios en los dos últimos años, siendo un tema de interés para el adecuado desempeño de funciones laborales.

Interpretación de cuadro y gráfico 6:

De acuerdo con la encuesta realizada, el 10% de los encuestados respecto a la pregunta formulada opinan muy bueno la gestión de la UGEL Huamanga; mientras tanto el 40% de los encuestados respondieron bueno la gestión de la UGEL Huamanga; y el 50% de los encuestados respondieron deficiente la gestión de la UGEL Huamanga. El cual nos indica que un gran porcentaje de los encuestados respondieron deficiente la gestión de la UGEL Huamanga.

V. Conclusiones

- De acuerdo con el cuadro y gráfico 1, el 85% de los encuestados consideran que la implementación del sistema de control interno al rubro de inventarios influye para la gestión eficiente de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga. (Objetivo Especifico N°1)
- 2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 90% de los encuestados indican que los controles previo, simultáneo y posterior facilitan la mejora continua en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga. (Objetivo Especifico N°2)
- 3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 85%, de los encuestados indican que no existe lineamientos para la evaluación y retroalimentación del control interno para la toma de inventarios en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.
 (Objetivo Especifico N°3)
- **4.** De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 95% de los encuestados manifestaron que la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga, no cuenta con la estructura de control interno.
- **5.** De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 90% de los encuestados indicaron que no fueron capacitados en el tema de control de inventarios en los dos últimos años, siendo un tema de interés para el adecuado desempeño de funciones laborales

Recomendaciones

- La dirección debe disponer la implementación del sistema de control interno al rubro de inventarios el mismo que influirá en la gestión eficiente de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga. (Objetivo Especifico N° 1)
- 2. La dirección disponga que se practique permanentemente el control previo simultáneo y posterior para facilitar la mejora continua en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga. (Objetivo Especifico N° 2)
- 3. La dirección disponga la implementación de los lineamientos para la evaluación y retroalimentación de control interno de tal forma que facilite la optimización de la toma de inventarios en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga. (Objetivo Especifico N° 3)
- 4. Se recomienda al señor Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga, implementar la estructura de control interno en su Entidad, el cual les permita el adecuado control interno, siendo una herramienta administrativa y efectiva para la gestión óptima en el rubro de inventarios y para la administración financiera.
- **5.** Es recomendable la realización de capacitaciones en el tema de control de inventarios y afines para el adecuado control de los bienes patrimoniales de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.

Aspectos complementarios

Referencias Bibliográficas

7. Bibliografía

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República Ley 27785 Art. 6°. (23 de 07 de 2002). *El Peruano*, pág. 226865.
- Bartolo (2014) Control interno de los recursos financieros y su incidencia en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de San Miguel. *Tesis para optar el título de Contador Público, de la Universidad Nacional de Trujillo*. Trujillo, Perú.
- Cantuña (2015) Control interno de los recursos financieros y su incidencia en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de san Miguel, tesis elaborada para obtener el título de Contador Público en la Universidad Nacional de Trujillo.
- Chimbo (2015) Implementación de herramientas de control interno en el Hospital Cantonal Moreno Vásquez de Gualaceo. Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Universidad de Cuenca de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la escuela de Contabilidad y Auditoría. Cuenca, Ecuador. Recuperado el 26 de Octubre de 2014, de http://www.monografias.com/trabajos93/la-contabilidad-gubernamental/la-contabilidad-gubernamental.shtml
- Crisólogo & León (2013) El control interno y su efecto en la gestión administrativa y la organización de la Institución Educativa Particular Interamericano S.A, de la ciudad de Trujillo en el año 2012", tesis para obtener el título profesional de Contador Público, en la Universidad Privada Antenor Orrego Scientia Et Humanitas, Trujillo PerúInstituto de Auditores Internos de España-Coopers & Lybrand S.A. (2010). Los nuevos conceptos de control interno informe COSO. Madrid: Ediciones Dias de Santos S.A.

- Hemeryth & Sánchez (2013) Implementación de un sistema de control interno operativo en los almacenes, para mejorar la gestión de inventarios de la constructora A&A S.A.C. de la ciudad de Trujillo 2013", tesis para obtener el título profesional de contador público y licenciado en administración, Facultad de ciencias económicas, en la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo Perú.
- Misari (2012) El control interno de inventarios y la gestión en las empresas de fabricación de calzados en el Distrito de Santa Anita. *Tesis para obtener el título Profesional de Contador Público. Universidad de San Martin de Porres*. Lima, Perú.
- Murillo & Palacios (2013) Diseño de un Sistema de Control Interno en el área de ventas de la Botica Farma Cartavio. *Tesis para obtener el titulo profesional de Contador Público de la Universidad Privada de Antenor Orrego*. Trujillo, Perú.
- Riveros (2015) El Sistema Control Interno y sus resultados que inciden en la gestión del Hospital Regional Miguel Ángel Marisca Llerena de Ayacucho 2014", tesis para obtener el título profesional de contador público, en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Huamanga Perú.
- Salazar (2014) El control interno herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy. Tesis para optar el Grado de Magister en Ciencias Políticas y gobierno con mención en Gerencia Pública en la Universidad Pontificia Católica del Perú. Lima Perú.
- Tirado (2013) Lineamientos para optimizar el control interno de los inventarios en el departamento de almacén del Ministerio del Poder Popular para el ambiente (MINAMB). Tesis para Optar el título de Licenciado en Administración. Universidad de Oriente Núcleo de Monagas. Marutín, Venezuela.

Anexo 1



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

La presente técnica de encuesta tiene por finalidad recabar información sobre la "Implementación del sistema de control interno eficiente al rubro de inventarios y su incidencia en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local – Huamanga". Sobre este particular se le solicita que en las preguntas que a continuación se presentan elija la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X). Esta técnica es anónima, se le agradece su colaboración.

col	aboración.
	Preguntas de encuesta
1.	¿Usted cree que la implementación del sistema de control interno al rubro de inventarios influye a la gestión eficiente de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga?
	Si
2.	¿ Cree usted que el control previo, simultáneo y posterior puede facilitar la mejora continua en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga?.
	Si
3.	¿Existe lineamientos para la evaluación y retroalimentación del control interno para la toma de inventarios?
	Si

4.	. ¿La entidad cuenta con la estructura de control interno?		
	Si	No	
5.	¿Usted ha sido capacitado en o	el tema de control de i	nventarios en los dos últimos
	años?		
	Si	No	
6.	¿Qué opinión le merece a Ud.	La gestión de la UGEL	L Huamanga referente al rubro
	de inventarios?		
	Muy bueno	Bueno	Deficiente

Anexo 2

Glosario de términos teóricos o técnicos.

Actividades de control: políticas y procedimientos que son establecidos y ejecutados, a fin de que la selección de la administración de respuestas al riesgo sea llevados a cabo de manera efectiva.

Control Administrativo: Es la acción de evaluar el conjunto de actividades que se realizan en un sistema completo de organización política, normas y procedimientos utilizados con el fin de lograr la mayor eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos y responsabilidades establecidas en cada caso.

Control de eficiencia: Comprende la revisión de las actividades y procedimientos de planeamiento, organización, dirección, coordinación y control administrativo con el fin de verificar el logro de las metas programadas y si éstas han sido alcanzadas con eficiencia y ajustándose a los dispositivos legales que norma su gestión.

Control de inventarios: Es la técnica que permite mantener la existencia de los productos a los niveles deseado.

Control interno operativo: Son aquellas medidas que se relacionan principalmente con la eficiencia operacional y la observación de las políticas establecidas en el área de la organización, ejemplo: las medidas de seguridad, los accesos restringidos.

Control interno: Comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada son adoptadas por una empresa para: Salvaguardar activos, verificar información financiera administrativa operacional, promover eficiencia operativa, estimular adhesión políticas administrativas.

Control: Fase del proceso administrativo que tiene como propósito coadyuvar al logro de los objetivos.

COSO: Es un proceso ejecutado por el consejo de directores y la administración para proporcionar seguridad razonable en el proceso para conseguir los objetivos.

Debilidades de control interno: Ausencia de controles adecuados.

Economía: Adquisición de recursos, obteniendo la cantidad y el nivel apropiado de calidad al menor costo, en la oportunidad y en el lugar requerido.

Eficacia: Grado de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Eficiencia: Correcta utilización de los recursos con calidad y cantidad en el tiempo establecido

Gestión de inventarios: administración adecuada del registro, compra, salida de inventario dentro de la empresa.

Gestión: hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo. Al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posibles la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera. Administrar, por otra parte, abarca las ideas de gobernar, disponer, dirigir, ordenar u organizar una determinada cosa o situación.

Inventarios: El inventario es el almacenamiento de bienes y productos.

Responsable del control interno: La más alta autoridad de la organización.

Riesgo: Es la probabilidad que ocurra un determinado evento que puede tener efectos negativos para la institución.

Sistema de control interno: Conjunto ordenado, concatenado de los objetivos del control interno.

Sistema: Es un conjunto de elementos o componentes que se caracterizan por ciertos atributos identificables que tienen relación entre sí, pues funcionan para lograr un objetivo en común.

Transparencia: La transparencia en la gestión de los recursos del Estado comprende, de un lado, la obligación de la entidad pública de divulgar información sobre las actividades ejecutadas relacionadas con el cumplimiento de sus fines y, de otro lado, la facultad del público de acceder sin restricciones a tal información

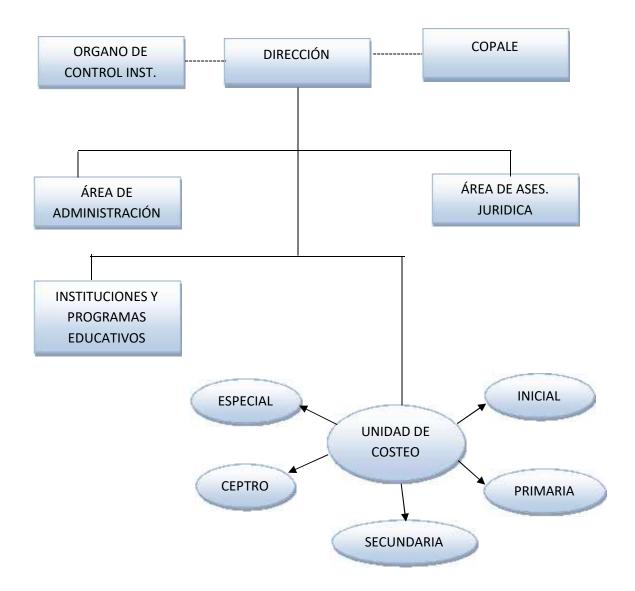
Valoración de riesgos: Identificación y análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, constituyendo una base para determinar cómo se deben administrar los riesgos.

Anexo 3 Mapa de la provincia de Huamanga



Anexo 4

Estructura Orgánica de la UGEL Huamanga



Anexo 5

Fotos: realizando la encuesta en UGEL Huamanga en la oficina de planillas.



